



## **UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS**

**LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMO RESULTADO DE ROLES DE  
GÉNERO**

**Tesis para obtener el título en:**

**LICENCIADA EN DERECHO**

**PRESENTAN:**

**BRIANDA ESCALONA NOH**

**MARÍA GUADALUPE CAU RODRÍGUEZ**

**DIRECTORA DE TESIS:**

**M.D. YUNITZILIM RODRÍGUEZ PEDRAZA**

**Chetumal, Quintana Roo, México, mayo 2017.**



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICO  
ADMINISTRATIVAS**

**LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMO RESULTADO DE ROLES DE  
GÉNERO**

Presentan:

**BRIANDA ESCALONA NOH  
MARÍA GUADALUPE CAU RODRÍGUEZ**

Tesis elaborada bajo supervisión del Comité de Asesoría y  
aprobada como requisito para obtener el grado de:

**LICENCIADA EN DERECHO**

**COMITÉ DE TESIS:**

Directora: \_\_\_\_\_

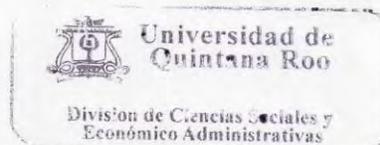
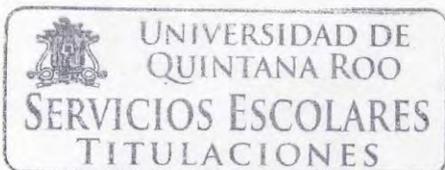
**M.D. Yunitzilim Rodríguez Pedraza**

Asesor: \_\_\_\_\_

**Dr. Luis Gerardo Samaniego Santamaría**

Asesor: \_\_\_\_\_

**M.D Juan Valencia Uriostegui**



## AGRADECIMIENTOS BRIANDA

*Para Silvia, mi mamá,* la persona más importante en mi vida. La palabra “gracias” no es suficiente para agradecer todo el amor, el sacrificio y el esfuerzo que desde siempre has dado por mí. La tesis va dedicada a ti, el primer ejemplo que tuve de lo que es ser mujer, de lo que somos capaces de hacer y de lo que podemos lograr ser. Va dedicado al mayor ejemplo de lo significa ser mujer, a la persona que logro sacar adelante a sus hijos a pesar de cualquier dificultad y valiéndose por sí sola. Algún día seré tan fuerte como tu mami. Gracias por todo tu apoyo y tu esfuerzo, lo que soy hoy es gracias a ti.

*Para Maribel y Manuel, mis hermanos,* por los empujones y alentarme a terminar mi carrera, por el apoyo a mi carrera y a siempre estar ahí para mí a pesar de los desacuerdos, fueron pieza importante en este logro. Sin duda tengo a los mejores seres humanos en mi vida, todos mis logros son suyos.

*Para Luis Alberto y Juan Carlos,* mis mejores amigos, gracias por siempre creer en mí y estar conmigo en lo bueno y lo malo, solo ustedes saben todo lo que significan para mí. Gracias infinitas.

*Para ti, Daniel,* Gracias por tu apoyo incondicional en todo lo que me propongo. Por siempre enseñarme a ser una mejor persona, por permitirme confiar en ti y siempre estar conmigo a pesar de todo, eres el mejor.

*Para mis amigos,* los que siempre estuvieron ahí para mí, los que compartieron estos largos cuatro años conmigo y a los que conozco desde siempre, agradezco todo el apoyo, las fiestas, las ayudas y los momentos que compartimos.

*Para Yunitzilim, Luis Gerardo, Juan y Guillermo,* los mejores profesores que tuve en mi carrera, no creo que existan mejores profesores que ustedes, gracias por todo el apoyo que me brindaron no solo en la tesis, también de forma personal, me ayudaron a crecer como profesionista y como persona. Son los mejores ejemplos que tuve para desarrollarme como futura abogada. Más que ser mis profesores, son mis amigos y son personas en las cual sé que puedo confiar.

“No hay barrera, cerradura ni cerrojo que puedas  
Imponer a la libertad de mi mente”  
Virginia Woolf

## **AGRADECIMIENTOS GUADALUPE**

A mis padres el Sr. Carlos Vidal Cau Caamal y la Sra. Gema Rodríguez Yam, agradezco por el sacrificio, la lucha, el esfuerzo y el apoyo que me brindaron a lo largo de mis estudios, que con lucha continua me ayudaron a crecer y forjarme con lo que hoy he logrado, a ustedes que compartieron conmigo, desvelos, logros, fracasos y sobre todo agradecer que nunca me dejaron caer. A ustedes les dedico uno de mis logros más anhelados, ¡Si a Ustedes! Que día a día viví con la frase en mi mente “estudia porque la única herencia que te podemos dejar será el estudio, porque dinero no tenemos”.

De igual manera agradezco a toda mi familia y hermanos por el apoyo brindado desde el inicio de mi carrera hasta el final, aquellos tíos, tías y primos que me alentaron con cada uno de sus consejos, de la misma manera agradezco a mis amigos que durante cuatro años fueron mi familia en un salón de clase.

A todos los profesores que tuve la dicha de conocer en estos cuatro años de la carrera y en particular a la mi directora de tesis la M.D Yunitzilim Rodríguez Pedraza por su paciencia y dedicación constante para que este trabajo de investigación se pudiera lleva a cabo.

GRACIAS, ESTE LOGRO ES IGUAL DE USTEDES...

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
1. CAPÍTULO I.....	9
1.1 IGUALDAD.....	10
1.2 LA JUSTICIA.....	14
1.3 IGUALDAD DE GÉNERO.....	15
1.3.1 SEXO Y GÉNERO.....	16
1.3.2 TIPOS DE GÉNERO.....	17
1.3.3 ORIENTACIÓN SEXUAL.....	18
1.4 DESIGUALDAD DE GÉNERO.....	20
1.5 EQUIDAD DE GÉNERO.....	21
1.6 VIOLENCIA DE GÉNERO.....	23
2 CAPÍTULO II.....	25
2.1 TEORÍA DE GÉNERO.....	26
2.2 ROLES DE GÉNERO.....	28
2.3 ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.....	33
2.3.1 DIFERENCIAS ENTRE ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.....	37
2.4 PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	38
3 CAPÍTULO III.....	41
3.1 ESPACIOS REPLICADORES DE LOS ROLES DE GÉNERO.....	42
3.1.1 FAMILIA.....	42
3.1.2 ESCUELA.....	44
3.1.3 RELIGIÓN.....	45
3.1.4 SOCIEDAD.....	46
3.1.5 MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	48
3.1.6 TRABAJO.....	50
4 CAPÍTULO IV.....	53
4.1 DETONANTES Y CONSECUENCIAS DE LOS ROLES DE GÉNERO.....	54
4.1.1 SUMISIÓN.....	54
4.1.2 MACHISMO.....	56
4.1.3 MARGINACIÓN.....	59
4.1.4 FEMINISMO.....	60

4.1.5 COSIFICACIÓN.....	68
4.1.6 LIMITACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.....	69
4.2 VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.....	71
4.2.1 PSICOLÓGICA.....	71
4.2.2 ECONÓMICA.....	73
4.2.3 FÍSICA.....	75
4.2.4 SEXUAL.....	77
4.2.5 OBSTÉTRICA.....	78
4.2.6 FAMILIAR.....	80
4.2.7 LABORAL.....	82
4.2.8 EN EL NOVIAZGO.....	83
4.3 OTROS TIPOS DE VIOLENCIA.....	84
4.3.1 FEMINICIDA.....	85
4.3.2 COMUNITARIA.....	86
4.4 SORORIDAD.....	87
4.4.1 PACTO ENTRE MUJERES. SORORIDAD.....	88
4.5 EMPODERAMIENTO DE LA MUJER.....	89
RECOMENDACIONES.....	92
CONCLUSIONES.....	97
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.

## INTRODUCCIÓN

La violencia es un hecho que la mayoría de las mujeres han vivido y que gracias a este fenómeno se ve obstaculizado el desarrollo de su persona en los diferentes ámbitos de la vida, la violencia contra la mujer es nada más el resultado de la desigualdad entre hombres y mujeres, que tiene como consecuencia la dominación del hombre sobre la mujer, basado en roles de género. Ciertamente es que las mujeres han tenido que luchar por la igualdad, por el reconocimiento de sus derechos, por la libertad y hasta por su dignidad, pero enfatizar en ello, con tanta insistencia, distrae del objetivo principal que es el de asumirlos y ejercerlos.

Los roles y estereotipos de género, si bien es cierto la diferencia nace desde la base de lo familiar como principal replicador, puesto que nos imponen desde pequeños que, si eres mujer, tu única tarea en la vida es procrear y servir al hombre. Este rol impuesto le da poder al hombre para llegar a dominar a la mujer y poder ejercer su voluntad sobre ella.

Lo que resulta de los roles impuestos y los estereotipos ejercidos, es lo que se conoce como violencia de género, la violencia de género impide a la mujer disfrutar y gozar de los derechos que tiene, le impide desarrollarse en un ámbito profesional debido a la discriminación por parte de los hombres, le impide decidir sobre su propio cuerpo, se limita a disfrutar de su sexualidad debido a la categorización social que le vaya a dar y desde luego se localiza en el punto de que le es imposible llegar al empoderamiento y poder acceder a los derechos que le corresponden como mujer.

En la presente tesis desarrollaremos la violencia contra la mujer como resultado de los roles de género, partiendo de la hipótesis los roles y estereotipos de género son los principales detonantes de la violencia hacia la mujer, impidiendo su pleno desarrollo y empoderamiento.

En el primer capítulo se hablará de la igualdad, en el cual se explicará y definirá las variantes de género, que son el sexo y género, los tipos de género, la orientación sexual, los tipos de orientación,

la igualdad de género, la equidad de género y la violencia de género, se necesita saber de sus inicios para poder entender y hablar de igualdad, cada una de esas variantes tiene una gran aportación en nuestra investigación.

Continuando con la investigación en el segundo capítulo, ahí se abordara los que son los roles y estereotipos de género, en este capítulo se centrara en la revisión del modelo cultural androcéntrico o patriarcal que descansa en la determinación de que a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres corresponden diferencias cognitivas y emocionales, lo que permitirá visualizar y reconocer la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres, expresadas en opresión, injusticia, subordinación, discriminación hacia las mujeres en la organización genérica de las sociedades.

Enfocando más afondo sobre la problemática derivada de los roles de género, se encuentran los espacios replicadores de género, es ahí donde se enfatiza la violencia contra la mujer derivado de la mala información y costumbre trascendental de las generaciones, teniendo gran influencia en la familia, la escuela, la religión, la sociedad, el trabajo y los medios de comunicación, estos espacios replicadores son la esfera pública donde la sociedad concentra el mayor auge de violencia de género, donde cada uno de estos espacios tiende a contribuir y a visibilizar a la mujer como un punto débil ante la sociedad pública y privada.

Finalmente, en el cuarto capítulo, se hablará de los detonantes y consecuencias de los roles de género, como son la sumisión, el machismo, la marginación, el feminismo etc... si bien se sabe que estos roles manifiestan la desigualdad de las tareas asignadas por el hecho que la mujer está asociada a la reproducción y el hombre a la producción, roles que ha llevado hacia la discriminación y la violencia en contra de la mujer. De igual manera la limitación de los derechos de la mujer, así como también los diferentes tipos de violencia que se ejercen sobre ellas.

# **1. CAPÍTULO I**

## **LA IGUALDAD**

## 1.1 IGUALDAD

La palabra igualdad, que deriva del latín *æqualitas*, *-atis*, significa “conformidad de algo con otra cosa en naturaleza, forma, calidad o cantidad”, así como “correspondencia y proporción que resulta de muchas partes que uniformemente componen un todo” (Española, diccionario de la lengua española, 2001). Actualmente el propio diccionario alude a la igualdad ante la ley, y señala que es “principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones.” (Española, 2017).

Se habla de igualdad, pero ¿qué es lo que realmente quiere decir igualdad? Existen diferentes nociones de la palabra, Esteban Echeverría (Echeverría, 1837) define a la igualdad como: “la igualdad consiste en que los derechos y deberes sean igualmente admitidos y declarados por todos, en que nadie pueda substraerse a la acción de la ley que los formula, en que cada hombre participe igualmente del goce proporcional a su inteligencia y trabajo.

Todo privilegio es un atentado a la igualdad.” De acuerdo a lo que menciona Echeverría la igualdad solo está inmersa en la ley, pues de esta forma es en la que los hombres y mujeres aprenden a vivir en una nación de igualdad, siendo conocedores de que tienen los mismos derechos y obligaciones como ciudadanos y sabiendo que no debe de existir ningún tipo de privilegios en su vida. Al hablar de una declaración en la que todos deben de ser partícipes hace referencia a la constitución, la cual existe en cada uno de los países para proteger a los ciudadanos en cuanto a derechos y obligaciones sin que ninguno quede inerte ante otro o ante el mismo Estado.

Otra noción de la igualdad es la igualdad social en su acepción ideal es la situación en que las personas se encuentran bajo las mismas oportunidades y derechos sin hacer distinción alguna, pero Rafael Bervin Farías menciona que “la denominada igualdad social; y debemos entender que ese concepto tal como sucede con el de justicia social, que se justifica ante la presencia de la injusticia social sólo puede ser enfocado en el convencimiento de que existe la desigualdad social; la cual se refiere a una situación socio-económica, no necesariamente jurídica, en la cual no todas las personas tienen los mismos derechos, obligaciones o beneficios derivados de su condició

ciudadano”. (Farias, s.f.) Se debe entender a la igualdad social en la que un ciudadano tiene las mismas oportunidades, derechos y obligaciones que los demás sin que se tome en cuenta su situación económica por la sociedad causándole una desventaja ante cualquier otro ciudadano o que quede expuesto y/o desprotegido por la misma situación.

Cada vez es menos frecuente encontrar una sociedad en la que la condición económica no sea esencial en su desempeño y desarrollo como ciudadano, pues poseer un estatus económicamente medio o alto abre la puerta a oportunidades más altas en calidad que una persona que posee un estatus económico bajo o deplorable y que ve imposible llegar al alcance de las oportunidades que tendría, si poseyera un estatus más alto, siendo esto un claro ejemplo de una desigualdad social que se puede encontrar en cualquier grupo social.

La igualdad racial es quizás una de las más difíciles de encontrar en la actualidad y por la que tanto se ha luchado, pues es en la que no existe ningún tipo de distinción por el origen, tipo de piel, rasgos físicos o condición cultural de la que proviene una persona. ¿Por qué es difícil encontrar la igualdad racial? Es difícil debido a que existen diferentes tipos de actitudes racistas que contribuyen a vivir en constante discriminación y que por lo tanto dejan como resultado la discriminación racial.

Una de las actitudes es la xenofobia, que es la fobia, el odio y rechazo al extranjero, estas actitudes van desde un simple desprecio hasta agresiones y en algunos casos hasta en asesinato, esto es un problema que necesita ser erradicado, ya que en cada país existe un número considerable de extranjeros que, aunque no son ciudadanos reconocidos deben de gozar de los mismos derechos, obligaciones y protección que un ciudadano nacionalizado.

Una actitud racista, es el racismo aversible; este mismo se puede resumir como el respeto y creencia de los principios igualitarios para todas las razas, pero demostrando una aversión personal hacia las minorías (Gaertner & Dovidio, 1986). De acuerdo con el racismo aversible, la desventaja radica en las minorías raciales, étnicas y culturales que son grupos subordinados o cuya posición es vulnerable a la subordinación. Un ejemplo de minorías es el caso de México: Oaxaca es la entidad que cuenta con la mayor población indígena, con 52.72% de su población total; en segundo

lugar se encuentra Yucatán, con 52.48% numerosos mayas en Tabasco y Chiapas constituyen las minorías lacandonas, tzelzales y tzotziles. El contacto entre las minorías es mínimo y generalmente se produce cuando se encuentran en otras ciudades, a las cuales se ven obligados a emigrar en busca de mejores condiciones económicas la mayor población indígena, con 52.72% de su población. (González, 2002: 87)

El 10 de junio de 2011 se reformó el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos en la cual se recalco que no debe de existir ningún tipo de discriminación, reforzando la protección del ciudadano y reconociendo que no puede ser víctima por el origen, tipo de piel, rasgos físicos o condición cultural de la que proviene una persona; quedando de la siguiente manera:

“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

Dada la importancia de la igualdad en el contexto histórico, ha sido necesario que se establezca en el contenido de las Constituciones de los países y estados, por lo que la igualdad ante la ley o igualdad jurídica es la más reconocida que existe, ya que consiste en que los hombres y mujeres son exactamente iguales en derechos y obligaciones ante la ley y la cual se encuentra reconocida en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos cuando garantiza que el hombre y la mujer son iguales ante la ley y se encuentran protegidos por la misma constitución encargándose de gozar de los mismos derechos que se encuentran dentro de la misma, tal como lo señala en el Artículo 1° en ningún momento se podrán suspender los derechos igualitarios.

Ya se sabe que la igualdad que mencionan los diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos es jurídica y la cual se traduce al trato igualitario que tienen y deben recibir los ciudadanos; la igualdad es la prerrogativa de la cual gozan las personas colocadas en el supuesto legal determinado; de adquirir y poseer los mismos derechos y por consecuencia contraer las

mismas obligaciones; es decir ser tratadas de la misma forma sin ninguna distinción. Jean-Jacques Rousseau habla de la igualdad como “Si se busca en qué consiste el bien máspreciado de todos, que ha de ser objeto de toda legislación, se encontrará que todo se reduce a dos cuestiones principales: la libertad y la igualdad, sin la cual la libertad no puede existir.

Renunciar a la libertad es renunciar a ser hombre, a los derechos y a los deberes de la humanidad. La verdadera igualdad no reside en el hecho de que la riqueza sea absolutamente la misma para todos, sino que ningún ciudadano sea tan rico como para poder comprar a otro y que no sea tan pobre como para verse forzado a venderse. Esta igualdad, se dice, no puede existir en la práctica. Pero si el abuso es inevitable, ¿quiere eso decir que hemos de renunciar forzosamente a regularlo? Como, precisamente, la fuerza de las cosas tiende siempre a destruir la igualdad, hay que hacer que la fuerza de la legislación tienda siempre a mantenerla.” (Rousseau, 1762).

Para Rousseau todos los hombres eran naturalmente buenos, libres e iguales entre sí, y consideraba que la institución de la propiedad privada había desatado la desigualdad y la codicia, la desigualdad que existe entre ricos y pobres, se agudizó con la existencia de señores y esclavos, con base a esto, Rousseau desarrollo su doctrina basada en la ley como expresión de voluntad general y con validez para todos, siendo el máximo reconocedor de la igualdad, pues para él, todas las personas deben de ser iguales ante la ley de modo que se pueda obtener la igualdad jurídica para que todos los ciudadanos se motiven y de esta forma cumplir la norma igualitaria.

Finalmente, la igualdad jurídica se constituye como un límite para la actuación normativa, administrativa y jurisdiccional de los poderes públicos, además de que puede ser un mecanismo de reacción jurídica frente a los diferentes actos de abuso de poder.

Las herramientas que la Constitución proporciona deben de ir de la mano con el conocimiento de que puede ser una demanda al Estado el reconocimiento que este mismo plasma en cuanto a los derechos y obligaciones equitativas, para que proceda a remover los diferentes obstáculos sociales, políticos, económicos, culturales que limitan la igualdad de oportunidades. Para que no exista ningún tipo de violencia debe de existir la prevención, el conocimiento, y un procedimiento sancionador para el que cometa cualquier violación a los derechos y obligaciones.

## 1.2 LA JUSTICIA

Justicia proviene del latín *iustitia* que significa justo, y deriva del vocablo *ius*, en otras palabras, es la cualidad de darle a cada persona lo que merece. Entonces la justicia es darle a cada persona lo que le corresponde.

Diversos autores definen a la justicia como una repartición equitativa. Por ejemplo, John Rawls lo define como “un balance apropiado entre reclamos competitivos y a principios que asignan derechos y obligaciones y definen una división apropiada de las ventajas sociales” y a su turno, las concepciones de la justicia “son las que interpretan el concepto determinando qué principios determinan aquel balance y esa asignación de derechos y obligaciones y esta división apropiada”.

Rawls se refiere a que se debe de llegar a un punto medio entre los reclamos y ventajas de una situación para poder repartir de manera equitativa sin dar más que el otro, es decir la cualidad que consiste en no favorecer en el trato a una persona perjudicando a otra. La justicia es producto de un consenso público entre las mismas personas, no depende de preferencias individuales o visiones privadas sobre lo que es el placer, la felicidad, la condición social, o la felicidad, sino que es más bien neutral y que recae en la libertad y la igualdad.

Por otra parte, Norberto Bobbio se refiere a la justicia como “el conjunto de los valores, bienes o intereses para cuya protección o incremento los hombres recurren a esa técnica de convivencia a la que sabemos dar el nombre de derecho” (Bobbio, 1948) a diferencia de Rawls, Bobbio lo define como el resultado de los méritos desempeñados, para obtener protección a la hora de usar el derecho que corresponde y que se encuentra reconocido en la legislación.

Finalmente, la justicia se refiere a ser justos, a dar a cada quien lo que merece sin tomar en cuenta la situación en la que esté, de manera equitativa e imparcial. Es la lucha constante que se tiene para el respeto y reconocimiento de los derechos, valores, servicios, y oportunidades que se brindan. Es el poder resolver conflictos y conseguir el bien común como fin.

### **1.3 IGUALDAD DE GÉNERO**

La igualdad de género es la obligación de otorgar tanto a los hombres como mujeres la misma valoración y reconocimiento de derechos que tienen por ser personas iguales ante la ley para así poder erradicar con la discriminación que siguen sufriendo las mujeres al situarlas inferiores ante los hombres.

Como ya se había mencionado esta igualdad de oportunidades está reconocida en la Constitución, esta fue la base para la promulgación de diversas leyes que tienen por objeto proteger este derecho como lo son, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entre otras declaraciones; estas leyes reflejan la formalización del trabajo que se tiene como nación de ver por regular y garantizar la igualdad de oportunidades y trato sin distinción de sexo, y con esto conseguir la igualdad en los ámbitos público y privado para conseguir el empoderamiento de las mujeres y reconocer toda la lucha por acabar con la discriminación basada en el sexo.

Con la igualdad de género se pretende garantizar los derechos de las mujeres y reconocer su vital importancia en la participación política y económica de la cual tienen derecho, redireccionar el marco jurídico para fortalecer las formas de protección hacia las mujeres en caso de discriminación y abuso, implementar la perspectiva de género en todos los ámbitos, y que exista una paridad de género en la administración pública federal estatal y municipal.

La UNESCO en una revista lo define como “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres. (Mujer, 2015).

Para alcanzar la igualdad de género es necesario poner fin a los estereotipos que clasifican al hombre y a la mujer como dos seres desiguales por sus papeles, roles, características y orientación sexual, caer en el papel que indica el estereotipo por el sexo con el que se nace hace imposible pensar y luchar por vivir con cultura de igualdad de género en una sociedad que considera a la mujer como el sexo débil debido a los roles asignados. El género es únicamente una realidad cultural que como grupo social se forma, y si no se empieza con la reivindicación por una igualdad de género es imposible avanzar.

### 1.3.1 SEXO Y GÉNERO

Antes de hablar de la igualdad de género, es importante establecer la diferencia entre sexo y género. Para Martha Lamas, “género es un término derivado del inglés (*gender*), que entre las personas hispanoparlantes crea confusiones. En castellano género es un concepto taxonómico útil para clasificar a qué especie, tipo o clase pertenece alguien o algo; como conjunto de personas con un sexo común se habla de las mujeres y los hombres como género femenino y género masculino.” (Lamas, 2000).

Uno de los que marca un debate terminológico y filosófico en torno al término género es Robert Stoller, quien a finales de la década de los sesenta logra publicar el libro “Sexo y género” donde hace una evidente separación del sexo biológico del género social, lo que causa mucha polémica, marcando una oposición o tensión al respecto. Alude que el sexo apunta a los rasgos fisiológicos y biológicos de ser macho y hembra, el género a la construcción social de las diferencias sexuales. Así, el sexo se hereda y el género se adquiere a través del aprendizaje cultural. Esta distinción abre una brecha e inaugura un nuevo camino para las reflexiones respecto a la constitución de las identidades de hombres y mujeres. (Brizuela, Octubre 2010)

Sexo es el término que habitualmente se usa para referir las diferencias biológicas relacionadas con la reproducción y rasgos tanto físicos como fisiológicos. Por el contrario, el género se refiere a lo atribuido socialmente por cada sexo. Para el género femenino los atributos que se le dan son la delicadeza que puede tener en su comportamiento, la pasividad, la inclinación de las tareas

domésticas y maternas, la belleza y el altruismo; por otro lado, como género masculino se le atribuye el ser agresivo por naturaleza, la brusquedad, la violencia, el egoísmo, y el gobierno hacia el sexo femenino; no siempre se le considera aceptable todos los atributos mencionados. La distinción más importante es la de que por un lado están las diferencias biológicamente dadas y por otro lado las que se obtienen y desarrollan en el ambiente que culturalmente ocupen.

El género se conceptualiza como el conjunto de comportamientos e ideas aceptables impuestas a un sexo por una sociedad y que de no ser puestas en práctica da como resultado el rechazo social conocido como discriminación de género, mientras que el sexo es la concepción fisiológica y sexual con la que nace cada persona. Pero el sexo no es lo mismo que la sexualidad. La sexualidad es la orientación sexual de cada persona, y que se compone de las atracciones románticas, eróticas, sexuales, emocionales y los gustos, generando una identidad sexual respecto a las preferencias de una persona para otra y que las sitúa dentro de diferentes tipos de géneros reconocidos.

Otro de los que incorpora el concepto de género al análisis científico es el psicólogo Jhon Money, quien por primera vez en 1951 usa el concepto género para referirse al componente cultural, fundamentalmente la influencia educativa, en la formación de la identidad sexual. Hace un estudio de personas transexuales, lo que lo llevó a constatar que en la educación de las personas se les pueden asignar papeles que no se corresponden con el sexo biológico (Brizuela, Octubre 2010).

En la actualidad gracias a que las personas tienen conocimiento de sus derechos y a que nadie puede vulnerar su dignidad además de que nacen siendo personas libres e iguales teniendo el derecho de decidir sobre sus preferencias sexuales; se ha dado lugar a mas tipos de género que los que la sociedad reconocía como femenino y masculino, y a situarlos dentro de diferentes orientaciones sexuales.

### **1.3.2 TIPOS DE GÉNERO**

Los tipos de género cultural y socialmente conocidos son el género masculino y género femenino lo cual hace una acepción al conjunto de personas que tienen un sexo en común y que por lo tanto deberían tener un mismo comportamiento, aspecto e ideales establecidos para ese género. Los

términos globales establecidos para determinar el tipo de género de cada persona según su identidad sexual o de género son: cisgénero y transgénero, en el primero la persona se identifica con los papeles que le ha impuesto la sociedad y que por lo tanto se desarrolla en el género impuesto ya sea masculino o femenino; mientras que en el segundo la persona siente una discordancia entre el género que le ha impuesto la sociedad y la forma en la que se desarrolla, adoptando el género opuesto o ninguno de ellos. Hasta hace unas décadas era inaceptable tener una orientación sexual diferente a la conocida como heterosexualidad; la atracción hacia el sexo opuesto y las personas que tenían una orientación sexual inclinada a la atracción de su mismo sexo o a ningún sexo eran rechazadas, marginadas y discriminadas.

Una definición que no entra dentro de los términos globales es la de intersexualidad, esto es una persona que fisiológicamente nace con genitales masculinos y femeninos y que por lo tanto tiene ambos sexos y la posibilidad de tener los dos géneros y diferentes orientaciones sexuales, el término que se usaba antes para definir a estas personas era el de [hermafrodita], se reemplazó por uno más empático.

### **1.3.3 ORIENTACIÓN SEXUAL**

La orientación sexual no es más que definir qué es lo que le gusta a cada persona y que es lo que se busca en otra persona para formar un lazo emocional y posteriormente en una relación emocional o sexual. La orientación sexual comienza en los primeros años de vida cuando se identifica la identidad de género o identidad sexual, tomando fuerza en los primeros años de la pubertad los diversos factores que influyen a la hora de adoptar una orientación sexual, pues además de los roles de género y estereotipos impuestos por la sociedad; están las cuestiones sobre la herencia genética, las experiencias durante la infancia y adolescencia, la relación con los padres, amigos, la religión que se profesa y el papel que juegan los diferentes miembros de la casa.

El sexo es el primer indicador de lo que debería de ser la orientación sexual, ya que desde nacimiento se imponen los roles de género masculino y femenino, cuando la persona no se siente

a gusto con sus características biológicas y físicas es cuando difiere entre la orientación sexual ideal y lo que realmente es, es en donde se caracteriza a la persona como transgénero; pues no se siente cómodo con el género impuesto y que además tiene una orientación sexual diferente.

Otro aspecto relevante que interviene en la inclinación de la orientación sexual son los estereotipos de género que se imponen por la familia, religión, sociedad y educación ya que desde nace una persona se le enseñan conductas acordes al sexo y género que tienen, y que en caso de no cumplirlas van a ser socialmente rechazados. Otro factor importante es el miedo, las personas que vienen de familias con una devoción religiosa son las que más les cuesta aceptar que no pertenecen al género impuesto y personalmente se rechazan así mismas, pues no se atreven a ir en contra de lo que la religión que profesan considera lo ideal en cuestión de orientación sexual.

Una persona puede tener un género equivocado pero una orientación sexual adecuada a su género impuesto, esto es la serie de conductas impuestas a una persona del género femenino, que en realidad se siente más cómoda desarrollando conductas masculinas y que su orientación sexual es hacia el otro género y sexo.

### 1.3.3.1 TIPOS DE ORIENTACIÓN SEXUAL

Según Scarlet Stuardo por Biobiochile, existen siete diferentes tipos de orientación sexual:

**Heterosexualidad:** atracción hacia el género opuesto, como es el caso de una mujer que siente atracción sexual, emocional, intelectual, entre otras por un hombre.

**Homosexualidad:** atracción hacia el mismo género, a las personas que sienten este tipo de orientación sexual se les ha asignado el adjetivo gay o lesbiana para aludir que sienten una atracción por una persona con la que comparten un sexo en común.

**Bisexualidad:** atracción hacia ambos géneros; bisexual, como es conocido ante la sociedad y que es poco aceptada.

**Asexualidad:** la falta de atracción hacia algún género, carece de atracción sexual por algún género en específico, pero que tiene definido el género al que pertenece.

**Pansexualidad:** atracción de una persona hacia otra sin hacer distinción de género u orientación sexual.

**Demisexualidad:** atracción sexual surgida de una afección previamente emocional; en otras palabras es la atracción que siente una persona por otra con la que ha tenido lazos emocionales en el pasado y que no necesariamente haya sido su pareja sentimental.

**Antrosexualidad:** desconocimiento de la orientación sexual, pero con una gran posibilidad de descubrirla. (Stuardo, s.f.)

## 1.4 DESIGUALDAD DE GÉNERO

Para Jean-Jacques Rousseau existe la desigualdad en dos tipos: la natural o física y la moral o política; la primera consiste en las diferencias inevitables que se tienen con la edad, la salud, y aptitudes que hay entre los hombres y mujeres, y la segunda consistente en los privilegios que tienen unos y de los que carecen otros, siendo la segunda la que se ve constantemente ya que la desigualdad está en los privilegios que por tener un sexo determinado es digno de tener una persona. Condorcet indicó que la desigualdad nace del hecho de que los bienes y la instrucción no estén al alcance de todos; condenó los privilegios de la nobleza y se manifestó en favor de la igualdad jurídica de los sexos, dándole derecho de sufragio para la mujer.

La opresión de género se manifiesta de diferentes maneras en distintas sociedades en todos los ámbitos en que se desarrolla la vida, es el eje rector que articula otros factores como la orientación sexual, la edad, la etnia, la clase, la religión y la discapacidad (Camacho, Facio y Serrano 1997: 65). La desigualdad de género empieza desde la infancia, ya que desde temprana edad empiezan a asignarle los roles y estereotipos de género a los infantes dependiendo del sexo con el que nacieron.

Es necesario que desde temprana edad se les enseñe a los infantes que la única diferencia que tienen es la fisiológica, y que a pesar de no tener las mismas características físicas son iguales como personas; además que merecen un trato igualitario y no catalogar a un sexo como el débil debido a los roles, estereotipos o características impuestos por los diferentes ámbitos sociales, económicos y culturales.

“En general los hombres están “aceptando” que “las mujeres penetren en el ámbito público del trabajo y el poder, pero muy pocos deciden entrar – excepto como ayudantes - en el mundo doméstico, lugar donde actualmente parece encontrarse el “núcleo duro” de la desigualdad” Deven y otros, 1998 (citado en Bonino, 2002).

La lucha es difícil porque a pesar que muchos hombres están aprendiendo a aplicar un pensamiento de igualdad de género, no terminan de aceptar las acciones que distinguen la igualdad de la desigualdad, como señala Deven, el trabajo duro y constante, es el del hogar, las tareas domésticas tienen una catalogación inclinada hacia las mujeres. A pesar que los padres busquen una igualdad de género en cuanto a los hijos, la designación de las tareas domésticas toma un papel importante, ya que si al padre de familia le es imposible realizar tareas como lavar los trastes o barrer y trapear, es claro que los hijos van a ver establecidas los roles de cada género.

De acuerdo con las respuestas de los alumnos de 4° y 5° de primaria acerca de las actividades en las que colaboran hijos en hijas en el hogar:

- ✚ Cuidar a hermanitos o hermanitas: 56% hijas – 43.5% hijos
- ✚ Lavar trastes: 75.1% hijas – 24.9% hijos
- ✚ Servir los alimentos: 78.9% hijas- 21.1% hijos
- ✚ Hacer la comida: 88.2% hijas – 11.8% hijos
- ✚ Limpiar el patio: 62.1 hijas – 37.9% hijos
- ✚ Lavar y planchar la ropa: 85.8% hijas – 14.2% hijos
- ✚ Hacer la cama: 65.1% hijas – 35.6% hijas
- ✚ Barrer y trapear: 78.4% hijas- 21.6 hijos

Fuente: Informe Nacional de Violencia de género en la Educación Básica en México, UNICEF, 2009, pág.32.

## 1.5 EQUIDAD DE GÉNERO

La equidad de género se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres según sus respectivas necesidades. Con base en este concepto pueden incluirse tratamientos iguales o diferentes, aunque considerados equivalentes en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. En el contexto del desarrollo nacional, una meta de equidad de género suele incluir medidas diseñadas para compensar las desventajas históricas y sociales de las mujeres (género, s.f.). Si bien se habla de igualdad de género, hay que diferenciarla con la equidad de género, mientras que la igualdad de género busca el reconocimiento de la mujer y el hombre como iguales ante la ley, la equidad de género busca la justicia en la aplicación de las mismas oportunidades, derechos y deberes que se tienen; ambas van de la mano buscando una cultura igualitaria.

El Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006: humanismo, equidad y cambio originó el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD), que refleja el compromiso del Gobierno Federal con las mujeres en México. (Programa Nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres, 2000-2006) PROEQUIDAD es un proceso que refleja la voluntad política del gobierno federal a través de políticas públicas para introducir, transversalmente el enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de éstas, persigue el punto de partida para articular objetivos, estrategias y acciones cuya ejecución toca a toda la administración pública federal, a fin de alcanzar el objetivo de eliminar todas las formas de discriminación y desigualdad contra la mujer. PROEQUIDAD tiene tres campos de intervención:

1. La reorientación de las políticas y los programas regulares de todos los sectores de la administración pública federal, con tal que los objetivos y criterios de equidad entre hombres y mujeres se observen en el diagnóstico, en la formulación de las políticas, los programas y los proyectos dedicados a toda la población, y en la evaluación de sus resultados;
2. El impulso de políticas y programas coordinados con la finalidad de abordar problemáticas que exijan una intervención intersectorial o interinstitucional (caso de violencia familiar),

o que estén dirigidos a atender grupos de la población femenina especialmente vulnerables a la discriminación (caso de mujeres indígenas o migrantes); y,

3. La generación de normas, lineamientos y procesos para incorporar la perspectiva de género en el quehacer regular de las organizaciones e instituciones públicas. (Nación, 2006)

## 1.6 VIOLENCIA DE GÉNERO

Del latín derivado de *bis*: fuerza, poder. Se conoce por violencia a la coacción física o psíquica ejercida sobre una persona para viciar su voluntad y obligarla a ejecutar un acto determinado. (Montes, Violencia de género: terrorismo en casa, 2011). La violencia de género es un fenómeno que adquiere dimensiones mundiales. Se extiende y propaga independientemente del nivel o status social en el que una persona se encuentre. Son múltiples las causas que la originan y son las mujeres y las niñas las principales víctimas.

En 1993, la Organización de las Naciones Unidas aprobó en Asamblea General una declaración de eliminación de la violencia contra la mujer, los estados miembros se comprometían a actuar para prevenir, investigar y castigar los actos de violencia contra la mujer, definiendo a ésta como cualquier acto de violencia por razones de sexo que tenga o pueda tener como resultado daños o sufrimientos físico, sexuales o psíquicos, incluyendo la amenaza de tales actos, la coacción o la privación de libertad. (Montes, Violencia de género: terrorismo en casa, 2011).

Existe otra serie de acciones que se consideran como violencia, sobre todo que sufren las mujeres jóvenes en el ámbito privado más que en el público. Entre estas acciones se encuentran las conductas como son los malos tratos, agresiones físicas, mutilaciones genitales, acoso y abuso sexual, el incesto, la trata de mujeres, la prostitución, el hostigamiento y la violación, que no necesariamente pueden ser físicas pues también existen los daños psicológicos que ejercen los hombres hacia las mujeres, ya que puede no existir agresión física, pero si la coacción psicológica para que realicen este tipo de conductas.

Es importante dejar en claro que la violencia en general constituye un atentado contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y psíquica de la víctima. (Montes, *Violencia de género: terrorismo en casa*, 2011). La violencia ejercida contra la mujer es el elemento primordial que se ve en un sistema patriarcal, en el cual la dominación por parte del hombre está inmersa en el ámbito público y privado, y que ha dejado por siglos a la mujer como un objeto obediente y que persigue como único fin el cumplimiento de los mandatos emitidos por el hombre.

## **2 CAPÍTULO II**

# **ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO**

## 2.1 TEORÍA DE GÉNERO

El fundamento teórico en esta investigación parte de la revisión del modelo cultural androcéntrico o patriarcal que descansa en la determinación de que a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres corresponden diferencias cognitivas y emocionales. En esta vertiente de interpretación, las mujeres, por su capacidad para procrear, se encuentran identificadas con la naturaleza, con la afectividad, los sentimientos y la subjetividad. (Amorós, Hacia una crítica de la razón patriarcal, 1985)

Las mujeres y hombres están obligados en una sociedad a moldear su comportamiento y la convivencia social a partir de toda una serie de factores culturales que se les han impuesto desde que nacen; y en base a esto se les asigna, por no decir que eligen, ya que en automático tienen ese *género*, siendo femenino o masculino. Como ya se había mencionado anteriormente el género se compone de los comportamientos que una persona tiene ante la sociedad y ante ella misma, todo lo atribuido a lo largo de su vida desde su crecimiento como lo son los roles, estereotipos, valores, y atributos designados para su sexo, la persona se desenvuelve en este género construyendo una diferencia sexual social y simbólica de sí mismo.

La teoría de género de cada cultura es significativamente diferente para cada grupo social, ya que cada sociedad determina que aspectos le atribuyen al género masculino y femenino, sin tomar en cuenta que una persona puede ser transgénero a pesar de su rol y estereotipo designado en el entorno en el cual vive. Se determina el conjunto de comportamientos de género tomando en cuenta distintas condiciones tales como: clase social, raza, religión, posición económica, grupo social al que se pertenece, entre otras.

Una de las ciencias que se interesó por estudiar las maneras como las sociedades manejan este conflicto es la antropología, los papeles sexuales, supuestamente originados en una división del trabajo basado en la diferencia biológica los describe etnográficamente, por ello busca establecer que tan variables son, comparándolos transculturalmente.

Estos papeles, que marcan la diferente participación que tienen los hombres y las mujeres en las instituciones sociales, económicas, políticas y religiosas, incluyen las actitudes, valores y expectativas que una sociedad dada conceptualiza como femeninos o masculinos (Brizuela, Octubre 2010). La identidad genérica que es lo que se había definido como la identificación que tiene una persona en cuanto a su género y orientación sexual, no surge a partir de las características biológicas (sexo) sino que es construida socialmente a través de prácticas sociales, lingüísticas y culturales de un grupo social. Más que diferenciación sexual entre mujeres y hombre está de por medio toda una construcción de un modelo cultural en el cual se transmiten las características emocionales, psicológicas, sociales y económicas en las que se deben desarrollar las mujeres y los hombres.

Existe un significativo esquema de jerarquía debido al tema del género, es evidente que existe una desigualdad por parte del género correspondiente al sexo femenino, no es nuevo que es catalogado como *inferior* frente al género correspondiente al sexo masculino, todo esto debido a la construcción por parte de la sociedad en el cual dejan a un lado a la mujer poniéndola como el género *delicado* y dándole más importancia al género correspondiente al sexo masculino.

Lo que permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres, expresadas en opresión, injusticia, subordinación, discriminación hacia las mujeres en la organización genérica de las sociedades. Esto se concreta en condiciones de vida inferiores de las mujeres en relación con las de los hombres. Entonces podemos afirmar que el problema radica en las diferencias que se construyen sobre las desigualdades, ello nos lleva inevitablemente a otro de los presupuestos teóricos que tiene el género, la subjetividad como producto y como proceso reproductor del género. (Brizuela, Octubre 2010)

Lo que puede denominarse como “actitud” natural (H. Garfinkel, 1967) hacia el género, que compartiría cualquiera a primera vista, implica una serie de creencias como las siguientes: existen solo dos géneros (masculino y femenino); el sexo corporal- genital es el signo esencial del género; la dicotomía macho-hembra es “natural”; todos los individuos pueden (y deben) ser clasificados como masculinos o femeninos y cualquier desviación al respecto, puede ser clasificada como juego o como patología (Hawkesworth, 1997). Es aquí donde se debe de analizar por separado lo

correspondiente al género, sexo e identidad para tener una visión más global acerca del género y lo importante que es la teoría del género como una nueva forma de pensamiento igualitario.

Entre "sexo" y "género" se comprobó como "sexo" se refiere bien a una serie de características biológicas como la carga cromosómica u hormonal o bien a los órganos reproductores. También puede significar "sexualidad" o prácticas sexuales. Muchas feministas están de acuerdo en que existen importantes diferencias conceptuales entre sexualidad como conducta erótica; identidad sexual definida por la elección del objeto de deseo (heterosexual, bisexual, homosexual...); identidad genérica como el sentimiento psicológico que se tiene de sí mismo como "hombre" o "mujer"; rol o papel sexual como una serie de prescripciones culturales y de expectativas acerca de lo que es apropiado para un hombre y una mujer e identidad de rol genérico que indica el punto en que una persona está de acuerdo y participa en los sentimientos y comportamientos que, culturalmente, se han normativizado como género. Usar el género como categoría analítica significa establecer estas distinciones conceptuales y después preguntarse de qué modo se relacionan unas con otras (Amorós, Feminismo y filosofía)

Con las intervenciones intelectuales y políticas de las mujeres en estas últimas décadas, pronto quedó claro que en las disciplinas sociales se ha desarrollado la teoría de género en la que es necesario enmarcar perspectivas y enfoques, y no solo mejorar situaciones satisfaciendo algunas necesidades básicas, sino transformar la condición que hace de las mujeres seres oprimidas, creando posibilidades de resolver necesidades estratégicas para transformar los fundamentos de las relaciones intergenéricas e intragenéricas (es decir, entre los hombres, entre las mujeres y entre mujeres y hombres) (Cazés, 2000)

## **2.2 ROLES DE GÉNERO**

Lamas (2002:33) señala que “el papel (rol) de género se configura con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variantes de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta el estrato generacional de las personas, se puede sostener una división básica que corresponde a la división

sexual del trabajo más primitiva: las mujeres paren a los hijos y, por lo tanto, los cuidan: ergo, lo femenino es lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino, que se identifica con lo público.

La dicotomía masculino-femenino, con sus variantes establece estereotipos, las más de las veces rígidos, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género”. Según Lamas, el hecho que mujeres y hombres sean diferentes anatómicamente los induce a creer que sus valores, cualidades intelectuales, aptitudes y actitudes también lo son. Las sociedades determinan las actividades de las mujeres y los hombres basadas en los estereotipos, estableciendo así una división sexual del trabajo.

Los roles de género son conductas estereotipadas por la cultura, por tanto, pueden modificarse dado que son tareas o actividades que se espera realice una persona por el sexo al que pertenece. Por ejemplo, tradicionalmente se ha asignado a los hombres roles de políticos, mecánicos, jefes, etc., es decir, el rol productivo; y a las mujeres, el rol de amas de casa, maestras, enfermeras, etcétera (rol reproductivo) (INMUJERES, 2004).

Como consecuencia de la división entre el mundo público el cual les es asignado a los hombres, y el mundo privado, atribuido a las mujeres, es una creencia social que se deben comportar conforme a lo atribuido a su género. ¿Qué es lo que pasa cuando una persona no adopta su rol de género? Es muy sencillo, es rechazado socialmente, y no solo por el grupo social que lo rodea, sino va más allá del grupo social y el rechazo empieza en la familia. La familia es la cuna del rol de género que le asigna todo el conjunto de comportamientos y normas a seguir.

Como lo menciona INMUJERES (2004), existen varios roles correspondientes a los géneros masculino y femenino. Al género femenino se le atribuye desde tiempos primitivos el rol reproductivo, ¿Qué es? Ser la máquina de reproducción, parir a los hijos y no solo parirlos, también viene incluido el rol maternal, el tener la responsabilidad completa de cuidar a los hijos y a todo el ambiente doméstico que este trae, sin tener otras preocupaciones como lo son el ambiente laboral y económico. Está históricamente relacionado con la reproducción biológica y todas las

actividades que sean necesarias para garantizar el bienestar y la sobrevivencia de la familia; por lo tanto, se encuentra en el ámbito doméstico, privado y reproductor.

La igualdad es el pilar más importante para una sociedad más sana y funcional. Los roles de género claramente están ante una desigualdad de derechos, impidiendo que las mujeres se desarrollen plenamente y ejerzan sus derechos que les corresponden como ciudadanas.

#### Derechos de las mujeres

- ✚ Derecho a la Educación
- ✚ Derecho a la Salud
- ✚ Derecho al Desarrollo
- ✚ Derecho al Trabajo
- ✚ Derecho a la Participación Política
- ✚ Derecho a una vida libre de Violencia.
- ✚ Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

Fuente: Derechos Humanos de las Mujeres. Instituto de las Mujeres.  
<http://www.inmujeres.cdmx.gob.mx/conoce-tus-derechos/derechos-humanos-de-las-mujeres/>

En el ámbito público surgen las acciones vinculadas con la producción y la política, es aquí donde se definen las estructuras socioeconómicas de las sociedades y se constituye el espacio tradicionalmente masculino. En contraste, el espacio privado se reduce a la casa, cuyas acciones se vinculan a la familia y a lo doméstico, y donde las mujeres tienen un papel protagónico que no es valorado por la sociedad (INMUJERES, 2004). Por consecuencia, el sistema dominante “naturaliza” las relaciones sociales de las mujeres y los hombres.

A pesar de que las mujeres tienen los derechos debidamente reconocidos ante la Constitución, Leyes, Tratados Internacionales, Declaraciones, Políticas públicas y la constante lucha por la igualdad de género por parte de las mujeres, en su mayoría, es difícil ver que se ejerzan esos derechos debido a la falta de cultura de igualdad de la cual carece la sociedad, el rechazo social que reciben las mujeres por disfrutar de los derechos que les corresponde las deja en un plano

vulgar ante su grupo social y el que la rodea. Es difícil desarrollarse plenamente en una sociedad, que cataloga a las personas por los roles de género y estereotipos que desarrolla.

Las políticas de género basadas en la igualdad como horizonte y como principio deberán hacer posible que las mujeres detenten mayor autonomía y poder, que se supere el desequilibrio de género existente y que se enfrenten las nuevas formas de desigualdad. En nuestra convicción, es fundamental tomar acciones para difundir la información que generan estos cambios de políticas en los ámbitos técnico, político, social y cultural, de manera de elaborar nuevas categorías de análisis que permitan responder a los desafíos que implica transformar las situaciones de injusticia de género. (Maria Cristina Benavete R, 2014)

Ejemplos de algunos roles femeninos:

- Esposa
- Madre
- Ama de casa
- Maestra
- Enfermera
- Hogareña
- Dependientes

Ahora bien, el rol de género atribuido para los hombres es el rol productivo, ¿qué es? La máquina de hacer dinero, el proveedor y protector, el encargado de llevar el sustento a la familia. Para el género masculino, el hombre es el que tiene que ocuparse de todos los gastos que se generan en casa, el que se ocupa de las necesidades económicas de su esposa e hijos. Guarda relación con las actividades que generan ingresos económicos, se incluye en el ámbito público, extra doméstico y productivo. Se observa que los hombres valoran el poder, la competencia, la eficiencia y la realización. Siempre se encuentran haciendo cosas que les permitan probarse a sí mismos y desarrollar su poder y sus habilidades, y su personalidad la definen a través de su capacidad para alcanzar resultados (Montesinos, 2008; Váldez-Medina y cols., 2005).

La masculinidad tradicional se encuentra muy asociada a la fortaleza física y espiritual, el buen desempeño, la excelencia, la rudeza corporal y gestual, la violencia, la agresividad y la homofobia, la eficacia, la competencia y el ejercicio del poder, la dirección y definición de reglas, la prepotencia, la valentía y la invulnerabilidad. La independencia, seguridad y decisión indican fortaleza espiritual, unida a la racionalidad y el autocontrol. Tradicionalmente, el hombre no debe doblegarse ante el dolor ni pedir ayuda; sin embargo, se observan cambios importantes en ellos respecto a la demostración de afectos tales como la ternura, los compromisos afectivos profundos y la expresión de los sentimientos sin que nadie cuestione su masculinidad, ya que tanto hombres como mujeres promulgan estas características (Kleinman, Pérez y Repetto, 1992).

Con el paso de las décadas y el poder que se han ganado las mujeres para alzar la voz y defenderse a sí mismas de las injusticias de género, ejerciendo sus derechos y creando poco a poco una cultura de igualdad, se ha logrado un cambio significativo en los hombres y su forma de pensar, si bien es cierto que no se puede cambiar a la sociedad de un día para otro, pero si es posible el cambio en la vida rutinaria y es que cada vez más mujeres deciden alzar la voz y pertenecer al ámbito tanto público como privado.

Y es que, en décadas pasadas, a las mujeres no parecía molestarles el hecho de quedarse en casa y asumir su rol femenino, ¿por qué? La respuesta es *debido a los roles de género*. ¿Por qué ha de molestarles algo que es perfectamente normal? Era algo tan normal que el único proveedor fuera el hombre, la toma de decisiones era para ellos, el cumplimiento de sus necesidades emocionales, físicas, sexuales y psicológicas era el trabajo de las mujeres.

Actualmente hay mujeres que siguen en esa situación, y que es casi imposible hacerles entender que el hombre y la mujer son iguales, que no hay que vivir en un mundo de violencia y sometimiento, que las mujeres no tienen por qué ser obedientes y que tienen voz para opinar; y que por lo tanto tienen que ser escuchadas. Que, en el ambiente privado, la casa, ambos tienen las mismas obligaciones y derechos, que ambos pueden ser proveedores, que debe existir la misma carga para ambos, y que si el hombre es importante para la constitución de la familia y matrimonio, no por eso la mujer es menos importante. Una sociedad no funciona a base de débiles y fuertes, tampoco debería de funcionar a base de roles de género. Si bien las diferencias sexuales son la

base sobre la cual se asienta una determinada distribución de papeles sociales, esta asignación no se desprende "naturalmente" de la biología, sino que es un hecho social.

### 2.3 ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Los estereotipos han sido objeto de estudio durante mucho tiempo. El término fue acuñado en 1798 por el tipógrafo Fermin Didot y utilizado por primera vez para describir un método o proceso de imprenta en el que una plancha metálica o molde era utilizado para duplicar el material original. El término como tal, se deriva de los vocablos griegos *stereo* y *typo*, que significan “sólido” y “molde” respectivamente (Rebecca J. Cook, 2010)

Los estereotipos son concepciones preconcebidas acerca de cómo son y cómo deben comportarse las mujeres y los hombres (Delgado et al., 1998). Los roles de género, al establecer qué es propio de un hombre y qué de una mujer, legitiman la creación de estereotipos que asignan a todos los hombres ciertos valores y capacidades como lo son: la fuerza, autonomía, decisión, objetividad, iniciativa, etc, que van acordes con las funciones productivas, mientras que a todas las mujeres se les asigna otros diferentes asociados a las tareas reproductivas y de cuidados como la debilidad, dependencia, sensibilidad, sumisión, obediencia, etc.

Los estereotipos de género, funcionan como subagrupamientos o subcategorizaciones, que se definen como los procesos a través de los cuales se "organiza la información en diversos grupos a partir de similitudes entre sí y diferentes de los restantes miembros del grupo" (Dovidio et al., 2003:813) Por ejemplo, uno de los estereotipos más extendido acerca de la mujer es que son sumisas (Fiske et al., 2002). Durante siglos, en la cultura mexicana se han construido, igual que en otros contextos los estereotipos masculinos que caracterizan a los hombres como proveedores del hogar, jefes de familia y, en cierta medida, los que toman las decisiones, como se muestra en el siguiente cuadro.

Estereotipos femeninos	Estereotipos masculinos
Sensibles	Racionales

Tiernas	Mujeriegos
Débiles	Fuertes
Dependientes	Lideres
Maternales	Independientes
Guapas	Agresivos

Fuente: Elaboración propia

Cuando el trabajo productivo se considera responsabilidad propia del varón, éste se encuentra en posición de controlar y manejar los recursos económicos y tecnológicos a los que está estrictamente ligado el ejercicio del poder, tanto público como privado. Por el contrario, el trabajo que la mujer efectúa en el hogar es de consumo inmediato y, por ello, invisible y no valorado económica ni socialmente (Loría, 1998).

En parte, se atribuye a que los estereotipos de género, históricamente, han confinado a las mujeres a la esfera privada, dentro del hogar, elaborando tareas que sirvan para la reproducción del grupo familiar, lo que impidió su participación en los espacios públicos como los que ahora llevan a cabo en los deportes. Y también porque algunas actividades deportivas requieren de fortaleza física y por eso han sido estereotipadas para el sexo masculino como un símbolo de debilidad tanto física como psicológica.

En la actualidad, en todas las sociedades vemos que las mujeres ya no se suelen quedar reducidas al hogar, sino que muchas salen al espacio público, se permiten tener un trabajo remunerado, a pesar de que esto les genere ciertas desventajas en el grupo familiar, siendo estas que necesariamente deben de percibir un salario inferior al esposo y seguir siendo participe de las tareas del hogar, es bueno saber que las mujeres se están dando cuenta de su valor como persona y como miembro del núcleo familiar.

Esta situación es positiva porque aporta autonomía económica a las mujeres y les permite tomar decisiones cuando se crea una familia. Pero también les provoca una sobrecarga de trabajo, generándoles cansancio y quitándoles tiempo para dedicárselo a las relaciones de pareja y a sí mismas.

<b>Mujeres</b>	
CHICAS	confomistas, concientes de la moda, desinteresadas por la política
AMA DE CASA	no demandantes, desinteresadas, anhelan seguridad, centrada en asuntos familiares
PROFESIONAL	independiente, educada, ocupada, alto estatus social, poco convencional
FEMINISTA	crítica de la sociedad, ideologizada, comprometida políticamente, rebelde-agresiva
<b>Hombres</b>	
HIPPIES	críticos de la sociedad, interesados políticamente, sensibles, muestran sus sentimientos
PROFESORES	intelectuales, poco realistas, indiferentes a la apariencia
FUNKS	desinteresados, con tendencias agresivas, carente de ambiciones
YUPPIES	materialistas, mentalidad simple, búsqueda de reconocimiento
MACHOS	superficial, muy interesados en la apariencia, egoístas
BURGUÉS	amantes, indiferentes a la apariencia, conservadores, poco sofisticados, aburridos

Fuente: Agrupamientos de las subcategorías observadas por Eckes (1994, 1996).

El problema que surge de estereotipar es que ya no vemos la realidad de una persona, sino que creamos una generalización por la percepción del sexo que tiene la persona, por ejemplo cuando adoptamos el estereotipo de que “los hombres son más fuertes por naturaleza” dejamos de ver al hombre por su físico, y lo llevamos a un pensamiento estereotipado a pesar de que sea el más débil de un grupo de hombres o que sea incluso más pequeño y con menos capacidad física que una mujer, este siempre será estereotipado como el fuerte por el solo hecho de ser hombre. Lo mismo sucede cuando adoptamos el estereotipo de “la maternidad como único fin de la mujer”, dejamos a un lado su percepción como persona capaz de decidir sobre su cuerpo, su planificación familiar y la oportunidad de querer o no ser madre, y la ubicamos en el estereotipo maternal, ya que sin importar sus capacidades reproductivas, circunstancias emocionales o prioridades personal, está destinada igual que todas las mujeres a desarrollarse como madre.

Es irrelevante, para efectos de poder calificar como estereotipo una generalización dada, si ésta es una descripción acertada de las necesidades, habilidades, circunstancias o los deseos de una persona en particular. En el contexto de esta discusión, asumamos que el hombre es de hecho, fuerte físicamente. Su fuerza física en concreto no hace menos cierto el hecho de que la

generalización relacionada con su fuerza física sea un estereotipo. En tanto el estereotipo coincide con su situación particular, no se le da ninguna consideración a esta última al momento de determinar la existencia del estereotipo, sino que el hecho de que éste refleje la situación individual del hombre sólo se relaciona con la idoneidad del estereotipo en su caso. Lo mismo podría decirse de la mujer, cuyos objetivos o decisiones reproductivas pueden corroborar la creencia estereotípica de que “la maternidad es el papel natural y el destino de la mujer”. (Rebecca J. Cook, 2010).

Los estereotipos de género les impiden excesivamente la capacidad a las personas dentro de un grupo social para poder construir y tomar decisiones sobre su vida, su comportamiento y los proyectos de vida que deseen tener. Así mismo no hay que generalizar al decir que todas las mujeres y hombres asumen su estereotipo dado, sino que hay algunas personas que debido a estos estereotipos se ven obstaculizados para moldear el estereotipo dado a uno que le acomode como persona y en lugar de luchar para realizarle como persona independiente e igualitario, deciden asumir sus roles y estereotipos asignados.

El género está al centro de la comprensión de los “estereotipos de género”. El significado del término “género” es fluido, su uso es ambiguo y varía de acuerdo con las ideologías sobre el rol y comportamiento apropiado de las mujeres en la sociedad. El significado del género cambia con el tiempo, según los diferentes países y culturas, los órganos decisorios y según el juez o la jueza. Algunas tratadistas usan los términos “sexo” y “género” indistintamente porque quieren “desautorizar la idea de que alguna de dichas categorías es natural y, por lo tanto, inmutable”. Las distinciones entre hombres y mujeres, ya sean basadas en la construcción del sexo o el género, cambian con el tiempo y por tanto, no están sujetas a la inmutabilidad del sexo en el sentido biológico del término. (Rebecca J. Cook, 2010)

Los estereotipos que se derivan de la premisa de que las mujeres deben ser madres y amas de casa y por lo tanto, estar “al centro de la vida familiar y del hogar” tienen una larga historia de ser usados para justificar la exclusión de las mujeres de la vida pública como en el caso de la capacidad que tienen para ejercer cargos públicos. Y es que ser mujer, ha sido objeto de la discriminación de género más dominante y dañina en el mundo, *el machismo*, ya que se le asigna la estereotipación exclusivamente de ser madres y amas de casa, de tal manera que le limita la participación política

y oportunidades de salir de la vida privada y empoderarse en la vida pública como mejor le parezca. Otra desventaja que se presenta es la asignación de los cuidados de los hijos producto del núcleo familiar.

### **2.3.1 DIFERENCIAS ENTRE ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO**

Para aclarar la diferencia que existe entre los roles y estereotipos de género es necesario volver a mencionar que los *roles de género*, son un conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y cultura para configurar el ideal de género correspondiente al sexo biológico tenido, o sea la anatomía tenida al momento de nacer o configurarse al sexo deseado (transexualidad). El concepto *género* es una interpretación sociocultural de ser mujer o de ser hombre durante toda la vida, esto quiere decir que una persona al nacer como mujer o como hombre lleva a que la sociedad que lo rodea o la rodea, determine por medio de la cultura el cómo de toda su vida, el cómo sentir, vestir, pensar, expresar y vivir.

Los roles de género atribuidos hacia la mujer siempre son los mismos, el rol de género designado es el de ser la *reproductora*, mientras que la del hombre es el de ser el *productor*. Si bien es cierto, los roles de género casi no varían de cultura a cultura, pero eso no quiere decir que los estereotipos de género sean los mismos para todas las culturas. Los *estereotipos de género* se construyen a través de la percepción que se tiene del rol, y a partir de ahí se crean concepciones para cada género.

Los estereotipos de género son la asignación del conjunto de capacidades, valores y aptitudes ideales para el comportamiento de cada género. Además, los estereotipos varían en cada grupo social, al ser un conjunto de ideales, cada grupo social moldean lo necesario para que los integrantes sean dignos de pertenecer a ese grupo y poder desenvolverse “adecuadamente”. Un estereotipo es una idea que se fija en un grupo social y que se reproduce entre todos los miembros, adoptándolas como propias.

La diferencia está en que el rol, te sitúa a tu género, ya sea femenino o masculino, que, a pesar de existir más géneros, la sociedad no tiene la cultura de aceptarlos; una vez tenido el género

correspondiente, la persona tiene que hacer todo lo dictado en cuestión de estereotipo, que se resume al comportamiento adecuado, para poder sobrevivir a la sociedad o grupo social elegido. Otra explicación de la diferencia es, el género es un patrón de conducta esperado de una persona al desarrollar actividades para con todos. Mientras que los estereotipos son ideas tipificadas acordes al patrón o modelo a seguir.

La categoría de género permite analizar las condiciones sociales por las cuales las mujeres quedan relegadas a posiciones de desventaja y subordinación. Se encarga de analizar la forma en que ser hombre o ser mujer se traduce en un acceso desigualdad a los recursos básicos de educación, salud, oportunidades laborales y espacios de toma de decisiones. (Gama, 2004, pág. 69)

## **2.4 PERSPECTIVA DE GÉNERO**

La perspectiva de género se encarga de enfocar, analizar y comprender todo el conjunto de características que definen a hombres y mujeres de manera específica, entendiendo también sus diferencias y semejanzas. Marcela Lagarde en una de sus publicaciones (Género y feminismo) nos muestra que la perspectiva de género tiene como único objetivo: el de contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración (de la concepción del mundo) a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política, desde las mujeres y con las mujeres. Señalando que el reconocimiento a la diversidad de género y la diversidad de cada uno es el principio esencial de esa perspectiva.

La perspectiva de género tiene como origen, la segunda mitad del siglo XX, perteneciendo al ámbito de las ciencias sociales y surgiendo gracias a la Teoría de género. Esto es el poder abordar de manera integral todo lo concerniente a la sexualidad humana y el impacto de sus implicaciones en los ámbitos económicos, culturales, políticos y psicológicos que se tiene en la vida social, es decir la organización patriarcal de la sociedad. Es necesario conocer que la perspectiva de género busca conocer e identificar las relaciones de poder que surgen entre mujeres y hombres, dando como resultado efectos de discriminación y consigo la producción de esta discriminaciones en todos los ámbitos de la cultura: familia, trabajo, educación, política, religión, salud, sexualidad y participación social; de ahí la importancia de comprender que la discriminación de las mujeres se

produce de manera individual y colectiva, deliberada e inconsciente pues está tejida en las costumbres y la tradición.

Cada vez se oye hablar más de la perspectiva de género. ¿Qué significa esto? Como a los sexos también se les nombra el género masculino o el género femenino, muchas personas al hablar de género lo utilizan básicamente como sinónimo de sexo: la variable de género, el factor género, son nada menos que las mujeres. Esta sustitución de mujeres por género tiene entre las personas hispanoparlantes una justificación de peso, por la confusión que se da al hablar, en castellano, de las mujeres como "el género femenino". Por eso es fácil caer en el error de pensar que hablar de género o de perspectiva de género es referirse a las mujeres o a la perspectiva del sexo femenino.

La perspectiva de género presenta dos diferencias sustantivas con otros enfoques que centran su comprensión de la sexualidad en el sexo biológico. La primera consiste en que esos enfoques dejan toda explicación de los procesos de la sexualidad a la naturaleza. La segunda, la primordial, radica en que para la perspectiva de género, más allá de los sexos están los géneros, resultado de la dialéctica entre lo biológico, lo psíquico, lo social y lo cultural. (Cazés, 2000). Para la perspectiva de género, más allá de la sexualidad, está el género tal como menciona Cazés, ¿Por qué es tan importante? Lo es porque como se ha hablado anteriormente, no se trata de separar las cualidades y deberes de los géneros, sino entender cómo funcionan, como lo tiene diseñado la sociedad, para así buscar el punto en el cual existe la desigualdad ante ambos géneros.

Hablar de perspectiva de género, es ir en contra del ideal social, porque a pesar de que en la legislación se contempla la igualdad en todos los sentidos, todavía hay un sinfín de desventajas que dejan expuesta a la mujer en la violencia no solo de género, también psicológica, económica, social, física, sexual, entre otros.

Esta perspectiva busca examinar el impacto del género en las oportunidades de las personas, sus roles sociales y las interacciones que llevan a cabo con otros. Solo entendiendo que se vive en un mundo predominantemente machista, se entendería lo que es el concepto de perspectiva de género. La perspectiva de género no es buscar la igualdad entre el hombre y mujer, sino que es entender porque no existe esta, sus causas y consecuencias para poder construir una equidad de género.



**3 CAPÍTULO III**  
**ESPACIOS REPLICADORES DEL GÉNERO**

*Junto con las exigencias de la vida, el amor es el gran educador*

**Sigmund Freud**

### **3.1 ESPACIOS REPLICADORES DE LOS ROLES DE GÉNERO**

Los espacios replicadores son lugares donde se visibiliza a la mujer como objeto, se normaliza los actos de agresión física, verbal y sexual, como miradas lascivas, tocamientos, interpelaciones groseras, ataques sexuales. La familia, la escuela, los pares y los medios de comunicación son algunas de las principales instituciones que influyen en el proceso de socialización, proveyendo modelos de conducta de acuerdo a cada sexo, recompensando la conducta acorde con esos modelos y castigando la conducta discordante (Galambos, 2006). Estos espacios replicadores son la esfera pública donde la sociedad concentra el mayor auge de violencia de género, donde cada uno de estos espacios tiende a contribuir y a visibilizar a la mujer como un punto débil ante la sociedad pública y privada.

En los espacios públicos se puede encontrar: la escuela, la sociedad, y los medios de comunicación, mientras que en los espacios privados se encuentra la familia y la religión. En cada uno de estos espacios se ve reflejado como es ejercida la violencia hacia la mujer y por ende lo que esto lleva a que la mujer se sienta afectada.

#### **3.1.1 FAMILIA**

En el seno familiar es donde inicia las desigualdades de género, ya que siempre la mujer se ha visto como la persona que debe estar en casa, en las labores del hogar, cuidando a los hijos y al pendiente de su esposo, esto sucedía o sucede comúnmente con las mujeres que toda su vida ha dependido de un hombre, siendo este el padre machista y posteriormente, su esposo.

La familia continúa siendo una de las instituciones primarias de socialización genérica en todas partes del mundo. En ella, las niñas son enseñadas a ser obedientes, disciplinadas, dependientes y subordinadas al varón, mientras que los niños aprenden a ser racionales, agresivos, independientes

y fuertes, creándose con ello las condiciones para que las primeras se coloquen en una posición de inferioridad y subordinación con los varones (Stein, 1993). La violencia familiar ha sido un caos a través de las leyes que han marcado las costumbres y que, se han ido transmitiendo de generación en generación, el aspecto clave de la socialización primaria de los hombres, fue la forma en la cual vivieron sus relaciones intergenéricas, siendo esta la familia desde su origen, dando lugar a mitos, malas creencias y costumbres.

¿De qué manera influye la familia para dejar como resultado una situación de violencia contra la mujer? Desde hace siglos, se le ha dado a la mujer la minoría de autoridad, siendo el hombre el único capaz de tomar decisiones y de formar a la familia. Al no tener albedrío la mujer en el hogar, esta no encaja en ninguna posición de autoridad, sino todo lo contrario a ser una subordinada más de su esposo. ¿Cómo esto llega a violencia? Más adelante se hablará de la violencia familiar, sin embargo, la mujer al ser una subordinada del hombre, ésta obligada a seguir sus instrucciones tal cual, a ejecutar las órdenes de su pareja sentimental, y a criar a sus hijos para conseguir un núcleo repetitivo. De no seguir los deseos de su pareja sentimental, caería en una desobediencia, haciéndose susceptible de algún castigo.

¿Qué resulta de un padre que tiene como subordinada a la madre? Unos hijos machistas, hombre o mujer, según sea, terminaran siendo machistas. Como se mencionaba, la violencia en la familia, trasciende de generación en generación. En un núcleo repetitivo, los hijos al crecer buscarán el factor común con su familia en sus parejas sentimentales. El trato hacia los padres, es un reflejo del origen de la violencia en la familia. Actualmente se encuentran más casos en los que la mujer toma autoridad y albedrío en la forma de crianza para con sus hijos, de esta forma inculcar a sus hijos la igualdad y no discriminación de género.

Otro factor importante es la relación que se da entre hermanos, se relaciona básicamente sin duda en la edad, la posición que ocupa dentro de la familia el varón, el hijo primogénito alado de la hija. De modo que, si esto fuera diferente, si en el hogar se le diera el lugar que realmente ocupa la mujer, todo fuera diferente, cada uno de los integrantes de la familia tuviera su propia responsabilidad sin necesidad de llegar a la violencia y las futuras generaciones formarían ambientes familiares más sanos y sin violencia.

### 3.1.2 ESCUELA

La escuela, en todos sus niveles, es un espacio de transmisión de conocimientos, de formas de actuar y de pensar. Dentro de la escuela, además de la formación escolar, como proceso de inculcar en las nuevas generaciones el conocimiento y un modo de pensar diferente, se procesan otros patrones de conducta y de pensamiento. Si la familia es el principal y primer espacio de socialización (el más relevante en términos sociales y significativos), la escuela es una continuidad de dicha socialización. Es una apertura hacia lo público, hacia patrones de comportamiento y de acción mediante los cuales las personas se insertan en los procesos más amplios de la sociedad. Los trayectos escolares de los jóvenes, comunican mediante comportamientos y características, un reforzamiento del perfil ético ya esbozado en la familia.

Por ello también influye el género, es evidente que la forma en que se crían y educan en casa son el resultado del comportamiento de los estudiantes, gran parte de la violencia que ejercen los adultos, se explica por las experiencias de su infancia, los niños que han sido criados con violencia tiene una posibilidad mucho más grande de reaccionar de esa manera cuando ya son adultos. En la infancia es donde se echan los cimientos de la salud mental y la madurez necesaria para el sentido del adulto, es ahí donde se debe fructificar el futuro de una familia sana.

De alguna manera el contexto escolar contribuye directamente a que las y los jóvenes, niñas y niños adquieran otras percepciones y construyan otras significaciones en torno a que no son compatibles con lo asimilado al interior del hogar. La socialización con sus padres tiene como principal escenario a la escuela y las relaciones que de ella se derivan, ya que contribuyen a una ampliación de horizontes respecto a la forma de internalizar las construcciones sociales en torno a la sexualidad y a las relaciones de género. Al parecer, la escuela es un espacio en el que esta socialización encuentra una etapa de mayor madurez, en el sentido de que las y los jóvenes han llegado a la edad adulta, y esto les confiere más independencia a las interacciones y fuera del plantel.

Los malos hábitos de la casa se reflejan en la escuela, con las compañeras e incluso hasta con las profesoras, en las escuelas los docentes tienen la gran tarea y responsabilidad para estimular el

respeto y la igualdad ante los hombres y mujeres, niños y niñas, que por ende la sexualidad no tiene por qué repercutir en su formación ni mucho menos en su pensamiento machista y así poco a poco ir disminuyendo el índice de violencia que existe en el país.

### **3.1.3 RELIGIÓN**

La religión influye en el proceso de socialización, ya que provee una serie de normas de conducta a seguir para sus miembros respecto a lo que se considera adecuado para cada sexo, así como sanciones a las desviaciones a las normas, basadas en los preceptos bíblicos (Tarducci, 1999; Helve, 2000; Lucaciu, 2003). Esta influencia se ejerce de forma directa mediante la participación de los jóvenes en actividades religiosas o bien indirectamente mediante las normas morales y religiosas seguidas en la familia

Además, la influencia de la religión no está dada únicamente por la adscripción de los individuos a determinadas iglesias. Las ideas religiosas sobre roles de género pueden afectar el contexto social y cultural en las comunidades donde las iglesias se insertan, ejerciendo de esta forma una influencia indirecta en los individuos; a través de normas sociales y costumbres, o incluso mediante regulaciones jurídicas que sancionan lo que se considera adecuado para cada sexo. (MOORE, 2003)

Ahora bien, ¿Qué influencia tiene la religión en las mujeres? Las mujeres se vienen despertando de una conciencia de género que toca las entrañas eclesiásticas así como las dimensiones de la sociedad, es por ellos que es indudable para la sociología y otras disciplinas negar lo que está sucediendo, por ello las instituciones religiosas sea cual sea el dogma deben estar abiertas a las transformaciones ya que solo así tendrán respuesta a la sociedad, donde permita la visibilidad, la equidad, el respeto, sin el temor a ser discriminadas sino con aquella libertad de ser escuchadas y valoradas.

Un factor determinante es la subjetividad femenina basada en la imagen de María, la virgen y por el otro la imagen pecadora de Eva causante de la condena humana, donde se establece una serie

de lineamientos para las mujeres donde se naturalizo la esencia de Eva. Las mujeres han estado históricamente limitadas de la gracia o favor divino y social, sin alcanzar la plenitud digna o merecedora de la salvación, de modo que la vida desde un principio es un tabú, construidas religiosamente que obliga a que un sujeto les pueda adjudicar un estado de prohibición por contacto que la lleve al pecado o bien por algo que la leve al mal encantamiento.

De modo que es así como el rol social de las mujeres ha estado limitado y condicionado por estas construcciones religiosas, indudablemente pensar que con un proceso de cambio social atravesada por la historia la tradición y la interiorización de los valores religiosos, no es algo de la noche a la mañana ni algo que se acepte como una realidad ineludible, lo cierto es que poco a poco se está dando.

Una medida para modificar lo eclesiástico es acercarse al perfil de las mujeres y los roles que estas tienen ante la iglesia católica. Otro punto muy importante es la teología de la liberación, que trasforma la subjetividad y con ella los roles de género de las mujeres ante la sociedad, poco a poco esta propuesta ha ido tomando fuerza, sin embargo, la teología con perspectiva de género y las dinámicas no se limitan a ser una simple propuesta, sino también de mantener un equilibrio social que adolece la iglesia.

El cambio es lento, pero no se puede establecer un hasta dónde o un hasta cuándo, pero si permite percibir la dimensión que ha tomado los pronunciamientos de las mujeres, ya que hoy en día las mujeres piensan diferente respecto al valor de la sociedad y el valor que ellas tienen ante una sociedad.

### **3.1.4 SOCIEDAD**

La sociedad tiene una función muy importante ante el tema de género, este espacio influye para la modificación de la condición y posición de las mujeres en el ámbito laboral para lograr un sistema sexo/género equitativo, justo y solidario, tratando de modificar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación con los hombres, en materia de salud, los efectos de factores sociales, económicos, políticos, culturales y étnicos, abordar también los aspectos

referidos a las condiciones de las mujeres relacionadas con las circunstancias materiales inmediatas en las que vive: ingresos, salud, vivienda. Para lograr la ansiada equidad de género es fundamental tener un conocimiento detallado del tiempo que cada hombre o mujer destina a realizar una determinada actividad.

En el factor social se simboliza todo a partir de las diferencias biológicas de las personas, en especial de la función reproductiva de las mujeres, y con base en ellas dividieron las actividades. Esto, que pudo ser inocuo, repercutió en desventajas para las mujeres ya que, al trabajo reproductivo asignado a ellas por la naturaleza, no se le dio el mismo valor que al trabajo productivo asignado a los varones. Se considera que las mujeres “no trabajan” cuando su trabajo no genera ingresos. En el ámbito social y político, a la mujer se le asignó el campo de lo privado, el cual se considera de menor categoría que el ámbito público destinado a los varones, ya que en él ellos poseen capacidad de decisión, ejercen el poder y tienen posiciones de reconocimiento público muy superior al que las mujeres reciben por su papel dentro de la familia.

La mujer como procreadora, educadora y responsable del trabajo doméstico, ha sido soporte e impulso de la sociedad; pero siempre en segundo plano, dando apoyo silencioso casi invisible, para que el varón como autoridad en la familia, cumpla su papel productivo y creativo, genere recursos, riqueza y prosperidad y también gobierne. Este modelo de relaciones se ha traducido en desigualdad y marginación para muchas mujeres y en la subordinación de sus intereses como personas a los intereses de otros. Por otra parte, a los varones los ha privado de participar en el área afectiva de la vida familiar y social y al igual que a las mujeres, el condicionamiento cultural les ha dificultado la toma de decisiones personales con plena libertad.

Nuestra sociedad mexicana ha seguido en la familia el diseño de distribución de tareas y al varón, Esta distribución de papeles ha funcionado, por varios siglos, sin faltar movimientos recurrentes de reivindicaciones femeninas de quienes consideraban opresiva y falta de equidad la distribución de tareas y la relación de autoridad establecida por la sociedad entre hombres y mujeres, pero actualmente en muchas familias empieza a no funcionar ya que las mujeres están desempeñando en la sociedad papeles que no tenían asignados en el tradicional reparto y con ello se ha afectado seriamente al varón, a la misma mujer, a la familia y a la sociedad en general. De tal modo que los

hombres, al verse impedidos o limitados en el cumplimiento del papel que tradicionalmente deberían desempeñar, experimentan frustración y sentimientos de inferioridad, ya que gran parte de su autoestima estaba soportada en la capacidad de proveer el sustento de su familiar.

En ocasiones algunos pretenden recuperar respeto y autoridad a través de la violencia, situación que no debería de ocurrir, el cual no tiene nada de malo que una mujer igual trabaje como lo realiza hombre.

Ante la realidad que se vive, por el bien de la familia y de la sociedad, se debe interesar en lograr la equidad de género, para la terminación de las condiciones que generen un trato inequitativo por el hecho de ser hombres o mujeres.

### **3.1.5 MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Los medios de comunicación son uno de los factores que contribuyen a consolidar condiciones de desigualdad y violencia de género hacia la mujer, ejemplo de ello son los comerciales, las películas, las canciones, las telenovelas, en donde siempre muestran a la débil, sumisa y marginada ante el hombre.

Los medios de comunicación tienen una influencia impresionante ante la sociedad, por el hecho que la mayoría de la población sin distinción de edad, escucha la radio y/o televisión, lee periódicos o revistas y/o tiene acceso a las páginas web en las que los medios difunden sus noticias.

Por mencionar un ejemplo, en los comerciales televisivos de promoción de artículos para el hombre como desodorantes, carros, artículos automotrices, perfumes, ropa, etc., la mujer siempre aparece en poca ropa, mostrando su cuerpo, hablando de una manera provocativa, pero, ¿Por qué o para qué? Para que el hombre tenga una motivación de consumir el producto que la modelo promociona, por el hecho de vestir y hablar de esa manera.

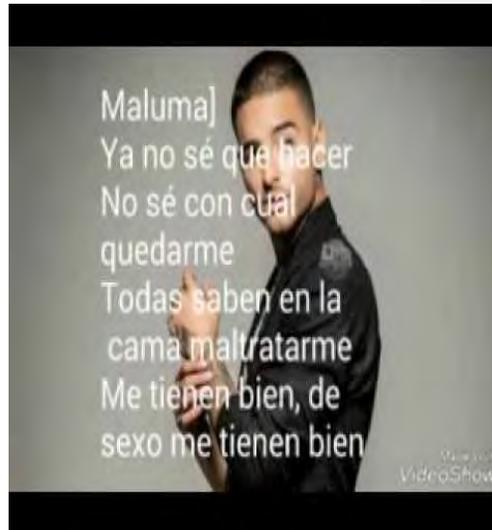
No bastando con lo que provocan los comerciales, en las películas y telenovelas sea cual sea el género, siempre la mujer es presentada como la débil, la sumisa, la que tiene que depender del

hombre, la que muere siempre primero, la romántica y frágil, pero ¿a qué se debe? Al pensar que siempre la mujer debe depender del hombre



Otra parte importante son las canciones, en estos, algunos cantautores hombres suelen discriminar, insultar, menospreciar a la mujer con las letras de sus canciones, incluso hasta en los videos musicales.

Basta con leer la letra de algunas de las canciones en las que se reproducen los estereotipos y roles de género, sobajando a la mujer. Entre ellas, la del rapero y compositor puertorriqueño BAD BUNNY “Conejito Malo” con la canción “soy peor” y el colombiano cantante, productor, emprendedor y compositor del género **Juan Luis Londoño Arias**, mejor conocido en el medio artístico como Maluma con su canción “4 babys”



Cuando los valores masculinos tienen influencia dominante en una cultura, aquélla se ve reflejada en los estereotipos de género en la publicidad. Recíprocamente, estos estereotipos tienen un efecto sobre la socialización de los grupos y el posicionamiento de las marcas. (Hofstede, 2001). Además, toda esta influencia lleva a los hombres a creer que ellos están por encima de la mujer, dado que es la posición en la que los medios de comunicación los ponen.

Además, deben existir procesos de sensibilización y concientización para que algunos medios de comunicación dejen de producir y valorar el sexismo que ha supuesto el poderío masculino. (Carbonell, 2015). Una forma adecuada de promover los derechos de la mujer, a la no violencia y a la igualdad de género, es promocionando en estos espacios publicitarios a la mujer como realmente lo es, una mujer con los mismos derechos, condiciones y obligaciones que tiene el hombre y no con el lenguaje sexista que se le ha atribuido a la mujer.

### 3.1.6 TRABAJO

El acoso laboral implica una violencia psicológica, utilizada para intimidar a las y los trabajadores a fin de orillarles a renunciar a sus trabajos. El término *mobbing* significa “acosar, hostigar,

acorralar en grupo”, y se refiere a una modalidad de violencia psicológica en el lugar de trabajo con efectos en la salud emocional de sus víctimas (García, 2009).

En el ramo laboral, la mujer siempre se ve perjudicada, la mujer siempre estuvo apartada del ámbito laboral, mientras se dedicaba al cuidado del hogar y de los hijos, y en algunos ámbitos como el rural a la participación de la recolecta de la cosecha. Hoy en día el empleo de la mujer es reconocido como un derecho, un hecho normal e incluso beneficioso para ella, además de necesario para el funcionamiento económico de la familia.

¿Llegar hasta este punto ha sido fácil para la mujer? No, la mujer ha tenido que desafiar muchas barreras, barreras las cuales le ha costado mucho trabajo mantener a la fecha, la mujer ha tenido que vivir con la discriminación, la humillación, la desigualdad salarial y el hostigamiento sexual laboral.

Muchas veces la mujer está sobre calificada para un puesto laboral, pero ¿Por qué no le dan esa oportunidad laboral? Muchas de las ocasiones no se le da el puesto a la mujer porque el hombre se siente amenazado al pensar que la mujer es superior a él, a que la mujer por el grado de estudios y conocimiento puede quitarle su rango de empleo o simplemente por el machismo, se cree que una mujer no puede crecer laboralmente más que el hombre.

Una parte fundamental es la desigualdad laboral, la desigualdad tiene su correlato salarial: las mujeres ganan mucho menos que los hombres. La división existente entre los trabajos "femeninos" y los "masculinos" no permite defender el principio de "igual salario por igual trabajo". La segregación de la fuerza de trabajo excluye a las mujeres de los empleos mejor pagados y prestigiosos. En todo tipo de organizaciones, las mujeres están en una situación de inequidad, y rara vez se encuentran en las posiciones de alta gerencia y de dirección. (Lamas, 2007)

Este tipo de violación salarial es una de muchas adversidades que la mujer ha tenido a lo largo de su desarrollo laboral, el aspecto salarial no debe influir por el género sino por el desempeño y puesto laboral.

Otro aspecto laboral que ha sabido sobrellevar la mujer es el hostigamiento sexual por parte de los jefes. Estudios de caso desde una perspectiva de género", alrededor de 30.1% de las mujeres de 15 años y más ocupadas como empleadas, obreras o jornaleras en México, afirman haber padecido algún tipo de violencia en el trabajo (Delgadillo, L. y Mercado, A., 2001) Los hombres se aprovechan de la necesidad de algunas mujeres y se les es fácil, acosarlas, intimidarlas, hostigarlas, muchas de estas veces por el miedo a perder el empleo las mujeres acceden a este tipo de abuso.

Muchas de las desigualdades que prevalecen entre mujeres y hombres se asocian a la histórica división del trabajo para el mercado y el trabajo doméstico, o para la reproducción material de los hogares. La autonomía económica da la pauta a otros tipos de autonomía y empoderamiento para la toma de decisiones, tales como el libre ejercicio de la ciudadanía, la participación política y el pleno acceso al goce de los derechos humanos. (CEDOC, INMUJERES)

En el plano de la inserción laboral, es necesario construir desde los procesos educativos las condiciones que propicien la inserción de las mujeres en carreras no tradicionales, así como proveer las políticas necesarias para incrementar su liderazgo empresarial. Conforme se logren condiciones de igualdad en el trabajo, será posible el acceso a la seguridad social y a sus beneficios en el corto y largo plazos. Aunadas a estas medidas, resulta primordial seguir construyendo el cambio cultural para lograr una distribución más equitativa del trabajo doméstico no remunerado.

**4 CAPÍTULO IV  
DETONANTES Y CONSECUENCIAS DE LOS  
ROLES DE GÉNERO**

*No se nace mujer: se llega a una a serlo. Ningún destino biológico, físico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; la civilización es quien elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se le califica como femenino.*

**Simone de Beauvoir**

#### **4.1 DETONANTES Y CONSECUENCIAS DE LOS ROLES DE GÉNERO.**

Los factores determinantes de la violencia de género son la relación desigual entre hombres y mujeres, la violencia contra las mujeres se produce en una sociedad que mantiene un sistema de relaciones de género que perpetúa la superioridad de los hombres sobre las mujeres y asigna diferentes atributos, roles y espacios en función del sexo.

Los roles femeninos son los relacionados con todas las tareas asociadas a la reproducción, crianza, cuidados, sustento emocional... y están inscritos, fundamentalmente, en el ámbito doméstico, y los roles masculinos están asociados a las tareas que tienen que ver con el productivo, el mantenimiento y sustento económico, principalmente desarrollados en el ámbito público. (Olga Macía, 2008).

Estos roles manifiestan la desigualdad de las tareas asignadas por el hecho que la mujer está asociada a la reproducción y el hombre a la producción, roles que ha llevado hacia la discriminación y la violencia en contra de la mujer.

##### **4.1.1 SUMISIÓN**

La sumisión de las mujeres surgió del abuso de la fuerza por parte de los hombres, en medio de un estado semibestial del hombre primitivo, señala el escritor Genaro García, Asimismo, García indica en su obra que durante las etapas sociales primitivas casi totalmente "animal" la única ley era la del más fuerte. En estas sociedades también nombradas inferiores, la

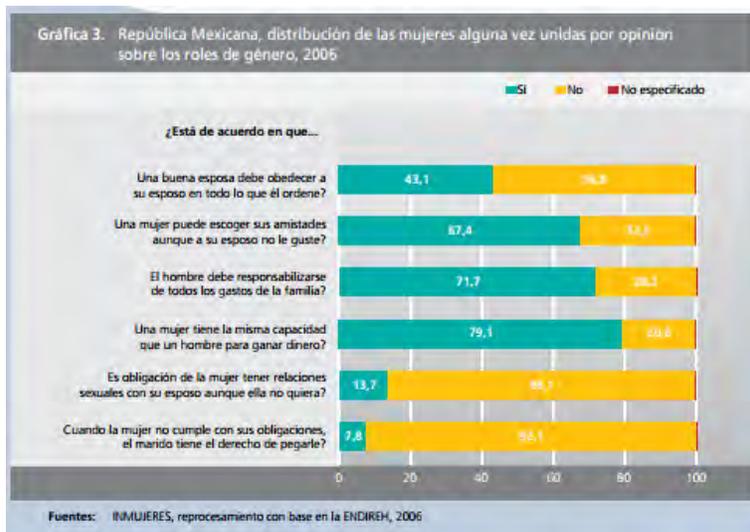
voluntad del más fuerte, a la cual las leyes políticas no imponen ningún freno, decide como soberana. (García, 2007)

Del lat. *submissio*, *-ōnis*.

1. f. Sometimiento de alguien a otra u otras personas.
2. f. Sometimiento del juicio de alguien al de otra persona.
3. f. Acatamiento, subordinación manifiesta con palabras o acciones.
4. f. Der. Acto por el cual alguien se somete a otra jurisdicción, renunciando o perdiendo su domicilio y fuero. (Española, Diccionario de la lengua española, 2017)

La sumisión de las mujeres se ve asociada al machismo y a la violencia doméstica y como en todas partes, hay mujeres temerosas de ser golpeadas por el hombre violento, pero, ¿Qué detono esto? Si bien, por muchos años la mujer tuvo el papel de esclava, la mujer obediente, la que tenía que aguantar incluso infidelidades, la mujer no tenía que estudiar ya que solo tenía que dedicarse a las labores de hogar y a traer hijos al mundo, a cuidarlos y atenderlos. Pero ahora los tiempos han cambiado, en nuestra época es bien entendido que la mujer debe de prepararse, conocer el medio absoluto que nos rodea en todos los ámbitos.

También hay hombres machos, menos machos y hombres que comprenden que la relación entre las personas y las parejas debe estar basada en el respeto, claro es poco común pero no descartable, por eso desde casa hay que fomentar el respeto, la igualdad entre los hombres y mujeres para que el día de mañana se tenga la misma oportunidad en todos los ámbitos y terminar con la sumisión de la mujer.



#### 4.1.2 MACHISMO

El machismo, la Real Academia de la Lengua Española define como la "Actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres", el machismo es forma en la que el hombre demuestra el poder que tiene sobre la mujer, este cree ser mejor que la mujer en todos los aspectos, de igual forma el hombre machista no solo atribuye discriminación y violencia sobre la mujer sino también con las personas heterosexuales.

El hombre machista está enfermo de poder, poder que solo ellos se atribuyen por sentirse superior a la mujer, Las creencias machistas han pasado de generación en generación y por eso aún hoy muchas personas en distintas sociedades y culturas las conservan e incluso las ven como algo normal, Para Erich Fromm, por ejemplo, el machismo es la consecuencia de una desadaptación neurótica de los impulsos instintivos del individuo, y una consecuencia de las sociedades patricéntricas, donde se manifiesta una autoridad paterna y una sensación de placer por el dominio de los débiles, el machismo ha permeado tanto la educación escolar, familiar y los medios de comunicación, que no se ve como una creencia sino como algo natural.

Un reciente estudio realizado por la Universidad Autónoma de México menciona que el machismo se deriva de una forma de neurosis y considera que las causas de su origen son bastante similares siendo

Las más evidentes son:

- 1) problemas de sumisión y rebelión en el área de la autoridad
- 2) preocupación y ansiedad por la potencia sexual;
- 3) disociación y ambivalencia entre el rol cariñoso y el sexual;
- 4) interferencia del amor materno con el amor a otras mujeres;
- 5) división radical entre el papel masculino y el femenino (Lope, s.f.)

¿De dónde se origina el machismo?

El machismo como bien se menciona anteriormente, son las creencias, las costumbres y las actitudes que sostienen que el hombre es superior a la mujer en inteligencia, fuerza y capacidad, pero para ello ante debió de existir una figura que es el patriarcado. En términos generales, se entiende por patriarcado al sistema de vida donde el hombre ejerce dominio sobre las mujeres y los niños de la familia, ampliándose dicho dominio a todas las mujeres de la sociedad (Lerner, 1990).

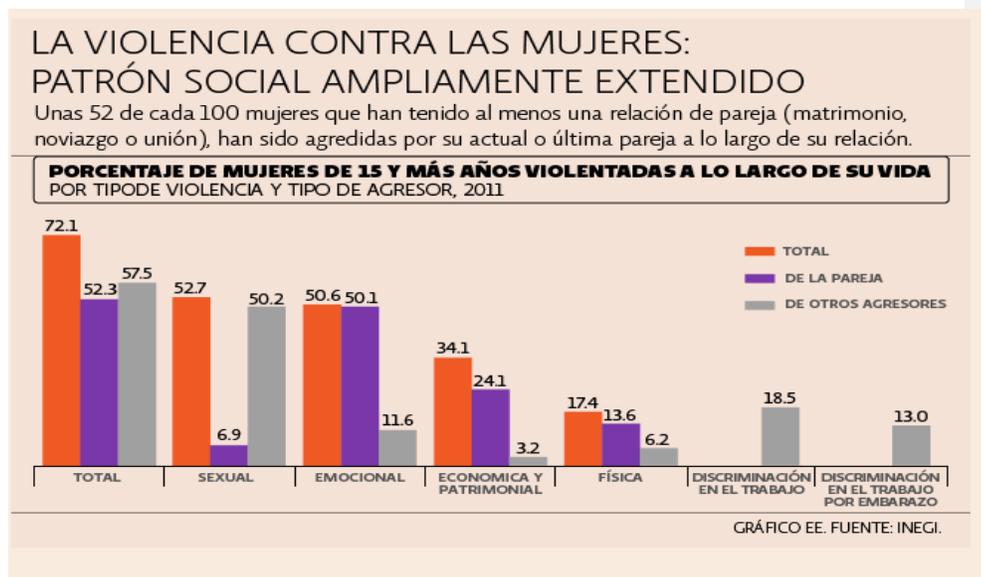
De igual manera machismo tiene relación con la misoginia, ya que parte de la ideología que defiende la existencia del hombre liberalizado de la mujer, sin depender de ella para nada, ni siquiera para su supervivencia, ahora bien ¿Qué es la misoginia?, La misoginia (del griego *μισογυνία*; 'odio a la mujer') se define como el odio o la aversión hacia las mujeres o niñas. La misoginia puede manifestarse de diversas maneras, que incluyen denigración, discriminación, violencia contra la mujer, y cosificación sexual de la mujer (Española, Diccionario de la lengua española, 2017)

La misoginia es conjugación de temor y odio a las mujeres, traducida en diversas formas, sutiles o brutales, de interiorización, ridiculización, exclusión y violencia. Este poderío patriarcal también lo ejercen algunas mujeres sumisas, se funda en la certeza de que sólo los hombres pueden ser plenos y normales, mientras que las mujeres son incompletas, extrañas, anormales, diferentes y

por lo tanto inferiores y peligrosas (de Pitágoras y Aristóteles hasta los padres de la Iglesia, Freud y los lacanianos, la “ciencia” contribuye a la creencia de que esto es “natural e instintivo”).

Por otro lado, se encuentra la figura del misógino o misógina es aquel individuo que ejerce un desprecio por la mujer, la crítica, la odia y la menosprecia no sólo por las actitudes que las mujeres específicamente pueden tener en circunstancias particulares si no su rol permanente dentro de la sociedad.

Durante el 2011, en la Ciudad de México, 72 de cada 100 mujeres de 15 o más años declaró haber padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra persona, dio a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



### 4.1.3 MARGINACIÓN

¿Qué es la marginación? Según la Real Academia Española (2017) es la acción y efecto de marginar a una persona o conjunto de personas de un asunto o actividad o de un medio social. Si bien es cierto la marginación es un problema social, un problema que incluye a toda la sociedad no solo en México, sino en todo el mundo.

Ahora bien ¿cómo influye la marginación con los roles de género? Como se ha mencionado en los capítulos anterior la mujer como se ha caracterizado o la han caracterizado por ser la que debe estar en el hogar, servir al esposo y demás roles, esto a la larga es algo perjudicial para la mujer porque sin darse cuenta de lo que realmente le ocasiona el seguir dependiendo de un hombre es el quedar estancada para toda su vida de ama de casa, cuando esto puede cambiar, puede cambiar para bien de la mujer, al decidir salir de su casa para estudiar, aprender nuevas cosas, nuevas culturas, conocer lugares, a una educación, a una profesión, a un trabajo digno y todo esto son los beneficios que una mujer tiene hoy en día, y para ello hay que decir no más a la sumisión, no más a la violencia de género, no más a los estereotipos. Pero para ello, la única que puede decidir y cambiar es la propia mujer. La mujer debe valorarse a sí misma y abandonar la idea errónea de que sin el esposo no son nada, de que sin él no saldrán adelante, al dejar de tener miedo, porque ellos no son nadie para decidir por ellas.

Algo de suma importancia y necesariamente para la mujer es el crecimiento y la estabilidad ya que con ello pueden tener un gran desarrollo y propiciar igualdad en condiciones de trabajo, en la equidad de género, en la sociedad, en la participación política, a tener una ciudadanía más integral para fortalecer la gobernabilidad democrática entre hombres y mujeres.

Para lograr estos objetivos es necesario que problemas como la pobreza, la falta de acceso a la educación, servicios de salud y la ausencia de oportunidades de empleo y trabajo productivo dejen de afectar principalmente en las mujeres. Es también ineludible que se formulen y estructuren los medios pertinentes para desarrollar las mismas capacidades, oportunidades y seguridad reduciendo su vulnerabilidad a la violencia y al conflicto, esto con el fin de que tanto los hombres como las mujeres tengan la libertad y la capacidad de elegir y decidir de manera estratégica y positiva sobre sus condiciones de vida.

Hay que hacer conciencia del mundo en el que se vive, el cual está lleno de desigualdades e injusticias, en el que hay que hacer frente a relaciones asimétricas de poder generadoras de variadas formas de desigualdad y a la vulneración de derechos económicos, sociales y políticos de muchas personas y especialmente de las mujeres. Por ello es necesario seguir realizando aportaciones que contribuyan a que la igualdad avance, tanto desde el punto de vista del análisis como de la intervención, implementar todas las acciones necesarias para avanzar hacia un desarrollo sostenible, que pasa por la inclusión de las mujeres en todos los procesos de la vida, fomentando la incorporación universal de las niñas a todos los ciclos de enseñanza, apoyando su inserción real en el mercado laboral y el espacio público, mejorando la gestión de su tiempo familiar y privado para no se vean sobrecargadas en exceso, fomentando la lucha contra la violencia de género en todas y cada una de sus manifestaciones, fortalecer la autoestima de las mujeres para que puedan identificarse como sujetos de derechos.

#### **4.1.4 FEMINISMO**

Del latín *femīna* (“mujer”), el feminismo es la doctrina social favorable a la mujer. Se trata de un movimiento que exige que hombres y mujeres tengan los mismos derechos: por lo tanto, concede al género femenino capacidades antes reservadas sólo a los hombres. El feminismo cuestiona las relaciones entre la sexualidad (como género) y el poder social, económico y político. (Pérez 2009). El feminismo son teorías sociales y prácticas políticas en abierta crítica de relaciones sociales históricas, pasadas y presentes, motivadas principalmente por la experiencia femenina. En general, los feminismos realizan una crítica a la desigualdad social entre mujeres y hombres, y proclaman la promoción de los derechos de las mujeres. Las teorías feministas cuestionan la relación entre sexo, sexualidad y el poder social, político y económico

Es interesante recalcar que, aunque se considera que este movimiento apareció como tal comenzó a ser visible a partir del siglo XX en las sociedades occidentales, donde obtuvo importantes logros. El derecho al sufragio o a solicitar el divorcio y las condiciones de empleo igualitarias son algunos de los avances más notables, aun cuando resta mucho camino por recorrer hasta alcanzar la igualdad de derechos.

En esos primeros compases del feminismo en el siglo XX se puede destacar a figuras tan importantes como las estadounidenses Lucretia Mott o Elizabeth Cady Stanton y por mencionar algunas feministas más relevantes de la historia han sido la escritora parisina Simon de Beauvoir, la activista estadounidense Kate Millet o la también literata americana Betty Friedan.

Ahora bien, la historia del feminismo en México inicia hace mucho tiempo y, ha tenido sus momentos de intensa actividad, así como momentos de letargo, un letargo que pareciera muerte.

Para algunas, el Feminismo en México inicia en los años 70, y llaman a ésta etapa del movimiento social: “el Nuevo Feminismo”, pero los registros nos dicen otra cosa, al parecer las historiadoras no se ponen de acuerdo sobre que etapa de la historia de México dio a luz al Feminismo en nuestras tierras. Algunas dicen que existen demandas desde la segunda mitad del siglo XIX, otras sostienen que de finales del mismo siglo son las demandas más concretas y claras. Sin embargo, hay quienes consideran que los años veinte fueron el antecedente de las luchas feministas y otras dicen que el feminismo actual proviene de los años treinta. (Ana Laura Libarta, 2002)

Es importante destacar la participación de mujeres feministas en México, las ocho más importantes de la historia de México, según el portal [feminismo.about.com](http://feminismo.about.com), y sus aportaciones son:

### **1. Sor Juana Inés de la Cruz**

La disputa teológica a causa de una crítica privada que realizó sobre un sermón del reconocido predicador jesuita: Antonio Vieira, que fue publicada por el obispo de Puebla, Manuel Fernández de Santa Cruz, bajo el título: *Carta atenagórica*, misma que la prologó con el seudónimo de Sor Filotea, haciendo a Sor Juana la recomendación de dejar a las “humanas letras” y se dedicase en cambio a las divinas, de las que, de acuerdo con él, sacaría más provecho, lo que provocó la reacción de la poetisa a través del escrito *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz*, en el que defendió su labor intelectual y reclamó los derechos de la mujer a la educación.

### **2. Florinda Lazos de León Florinda**

Participó de manera importante en la Revolución Mexicana en la lucha por la igualdad en México. Fue enfermera y diputada, participó en la organización de grupos campesinos de mujeres y formó

parte en el surgimiento del Primer Congreso de Obreras y Campesinas de Chiapas (1919). Fue, además, directora de una publicación feminista en 1926.

### **3. Rosario Castellanos**

Una de sus principales aportaciones al feminismo está en su tesis doctoral Sobre la cultura femenina (UNAM, 1950) en la que critica la filosofía tradicional y la forma en la que la cultura margina a la mujer y está regida por cánones masculinos

### **4. Elvia Carrillo Puerto**

Fundó la primera organización de mujeres campesinas (1912) y organizó el Primer Encuentro Feminista de Yucatán (1915). En 1923 fue electa Diputada en el Congreso de Yucatán, lo que la convertiría en la primera mujer mexicana en ostentar un cargo de este tipo.

### **5. Hermila Galindo**

Fundó el semanario feminista La Mujer Moderna (septiembre, 1915) en el que promovía el desarrollo de las mujeres y reivindicaba su posición dentro del esquema social, mientras afirmaba que la igualdad política e intelectual debía extenderse a todos los ámbitos de la vida.

Defendió la educación laica, sexual, y el derecho de las mujeres a ejercer su sexualidad, lo que le trajo críticas de parte de los grupos conservadores.

En 1916 se organizó el primer Congreso Feminista en Mérida en el que pronunció un discurso demandando los derechos políticos y sexuales de las mujeres.

### **6. Esperanza Brito de Martí**

Dirigió por más de una década la revista Fem, una de las primeras publicaciones feministas en América Latina. Esperanza fue una luchadora incansable por el derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo, labor que comenzó desde la década de 1970 con las manifestaciones en contra de la muerte de mujeres a causa de abortos ilegales.

En 1982 exigió a la Cámara de Diputados una ley a favor de la Maternidad Libre y Voluntaria, y se involucró por las demandas a favor del aborto, la no discriminación, la no violencia y el derecho a la participación de la mujer en la vida social.

#### **7. Marta Lamas**

En 1992 fundó el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) con el fin de promover los derechos sexuales y reproductivos. Se ha manifestado de manera pública por la despenalización del aborto.

En el 2000 fundó el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, cuyo objetivo es la formación de mujeres con perspectiva de género.

Es fundadora, además, del periódico La Jornada y la revista Fem, directora de la revista Debate feminista, articulista en Proceso y El País, y miembro de los comités editoriales de la UNAM y el FCE.

#### **8. Marcela Lagarde**

Es una de las grandes feministas latinoamericanas actuales y en sus estudios ha analizado la violencia contra las mujeres, los mitos del amor romántico, la economía del cuidado o la sororidad, término que define la solidaridad entre mujeres en la sociedad patriarcal.

Como parte de su trabajo por los derechos de las mujeres, destaca la inclusión en el Código penal mexicano el delito de “feminicidio”, término que ella acuñó para describir los asesinatos contra mujeres en Ciudad Juárez.

Fue la impulsora de una comisión de investigación en el Congreso para indagar en lo ocurrido en esta ciudad, así como de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, vigente en México desde febrero de 2007.



*“El nivel de civilización al que han llegado diversas sociedades humanas está en proporción a la independencia de que gozan las mujeres”.*

**Flora Tristán**

Según un estudio realizado por Ana de Miguel titulado “Los feminismos a través de la historia”, existen tres olas del feminismo, y las plantea de la siguiente manera:

## **LAS TRES OLAS DEL FEMINISMO**

### **La primera ola: el feminismo ilustrado**

Reivindica la ciudadanía de las mujeres y su obra más representativa es 'Vindicaciones de los derechos de la mujer' de Mary Wollstonecraft (1792) y entre las cuales sus principales características son:

- Se extiende desde la Revolución Francesa hasta mediados del siglo XIX.
- El debate se centra en la igualdad de la inteligencia y la reivindicación de la educación.

- Fundamenta sus reivindicaciones en el pensamiento del Siglo de las Luces, a pesar de que muchos autores como Rousseau desplazasen a la mujer a un segundo plano dentro del estado liberal.
- Sus autores clave son Poullain de Barre, Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft, así como las ciudadanas que presentaron en 1789 a la Asamblea francesa su "cuaderno de reformas", que incluía ya el derecho al voto, la reforma de la institución del matrimonio y la custodia de los hijos, además del acceso a la instrucción. ('Cahiers de doléances').
- Los derechos de la mujer comienzan a estar presentes en las tribunas políticas e intelectuales. Uno de los grandes pensadores, el revolucionario girondino Condorcet, padre del laicismo en la enseñanza, escribe en 1790 el ensayo 'Sobre la admisión de las mujeres en el derecho de la ciudad': *"Los hechos han probado que los hombres tenían o creían tener intereses muy diferentes de los de las mujeres, puesto que en todas partes han hecho contra ellas leyes opresivas o, al menos, establecido entre los dos sexos una gran desigualdad."* ('Carta de un burgués de Newhaven a un ciudadano de Virginia', 1787, Condorcet).

### **La segunda ola: el feminismo liberal sufragista**

Reivindica principalmente el derecho al voto de las mujeres y su principal obra es 'El sometimiento de la mujer', escrito por John Stuart Mill y Harriet Taylor en 1869, que sentó las bases del sufragismo.

Sus principales características son:

- Se extiende desde mediados del siglo XIX hasta la década de los cincuenta del siglo XX (final de la Segunda Guerra Mundial).
- Comienza con la Declaración de Seneca Falls, de 1848. Entre 100 y 300 mujeres y hombres (la cifra varía según las fuentes) pertenecientes a movimientos sociales y organizaciones, lideradas por Elisabeth Cady Stanton y Lucrecia Mott, se reúnen en el Seneca Falls (EE.UU) y, tomando como base la declaración de Independencia norteamericana, reclaman la independencia de la mujer de las decisiones de padres

y maridos así como el derecho al trabajo, al que daban prioridad por encima del derecho al voto. Los doce principios formulados exigen cambios en las costumbres y moral de la época y en la consecución de la plena ciudadanía de las mujeres.

- En Inglaterra aparecen las sufragistas, lideradas por Emmeline Pankhurst, y el debate sobre el sufragio universal se hace cada vez más intenso. Durante la primera mitad del siglo XX, se va incorporando a las legislaciones democráticas, a veces limitada en edad o estrato social. Es la primera reivindicación pacifista e introduce el término de solidaridad.
- Socialmente, el activismo se extiende a las clases media y baja. También se vincula a otras causas de derechos civiles, como la abolición de la esclavitud en Estados Unidos. En este sentido, destaca la figura de Sojourner Truth y su discurso '¿Acaso no soy mujer?' ('Ain't I a woman?') de 1851?
- Continúan, en paralelo al derecho al voto, las reivindicaciones sobre el acceso a la educación y, a partir de 1880, algunas mujeres comienzan a admitir mujeres en las aulas universitarias, aunque todavía es algo excepcional. Antes, la mujer fue logrando acceso a la educación primaria y secundaria, aunque todavía bajo el pretexto de ser buena madre y esposa.

### **La tercera ola: el feminismo contemporáneo**

Reivindica un cambio de valores y que la justicia legisle aspectos considerados antes como "privados". Sus obras de referencia son 'El segundo sexo' de Simone de Beauvoir, y 'La mística de la femineidad', de Betty Friedan.

Sus principales características son:

- Comienza con las revoluciones de los años 60 hasta la actualidad, aunque algunas teóricas marcan el punto final en los años 80.
- Se lucha contra la mujer como estereotipo sexual en los medios de comunicación, el arte y la publicidad. Los años cincuenta definen un tipo de femineidad, de la que se hace propaganda en la televisión y el cine. Los sesenta y setenta reflexionan acerca de esos modelos y se enfrentan a ellos.

- Pide la abolición del patriarcado: se toma consciencia de que más allá del derecho al voto, la educación y otros logros de las primeras feministas, es la estructura social la que provoca desigualdades y sigue estableciendo jerarquías que benefician a los varones.
- Con el lema "lo personal es político" entran en el debate la sexualidad femenina, la violencia contra la mujer, la salud femenina, el aborto o la contracepción, entre otros.
- Desde los años ochenta, adquieren especial importancia las diversidades femeninas, el multiculturalismo, la solidaridad femenina y el debate, cada vez más intenso, entre diferentes corrientes del feminismo.

#### **4.1.4.1 EL FEMINISMO EN MÉXICO**

Lo que se conoce como movimiento feminista en México surge en los años setenta como resultado de la confluencia de dos factores básicos: El proceso de construcción de una incipiente consciencia ciudadana a partir de las demandas de democratización generadas por el movimiento estudiantil de 1968 y, por otro lado, la influencia progresiva del feminismo estadounidense, cuyos ecos se dejaron oír en México con mayor claridad precisamente hacia finales de la década del sesenta. (SERRET, 2000). De este modo, el feminismo en su segunda década, expande sus objetivos y construye relaciones estratégicas con grupos que no necesariamente parten de una consciencia sobre la subordinación de género.

Por otra parte, el movimiento comenzó a ser ampliamente retroalimentado por la presencia creciente del feminismo en instituciones de educación superior, desde donde se empezó a generar un mayor reconocimiento hacia la problemática de la subordinación de género, pero, sobre todo, se fueron creando espacios de discusión, definición y producción teórica que habrían de revelarse indispensables para reconfigurar las propias metas trazadas.

En general, el feminismo ha facilitado el acceso de las mujeres a la enseñanza en sus diferentes niveles, y ha fomentado la presencia de la mujer en la universidad y en el ámbito científico y técnico, el feminismo ha contribuido mucho a la progresiva incorporación de las mujeres a las distintas profesiones, con la ayuda de otras personas y grupos sociales, que han ido removiendo obstáculos de forma que no quede al margen del desarrollo actual de la misma manera ha hecho visibles a muchas mujeres de la historia, destacando sus aportaciones, y ha revisado la ciencia y la cultura desde nuevos enfoques feministas. La presencia de las mujeres en todas las profesiones, en relativamente pocos años, es un hecho positivo y revolucionario, el feminismo ha trabajado mucho por mejorar las condiciones laborales de las mujeres y se han conseguido ya reformas importantes para facilitar el empleo y conciliar mejor familia y trabajo.

#### 4.1.5 COSIFICACIÓN

Hoy en día se habla de la cosificación de la mujer, pero, ¿qué es la cosificación?

1 tr. Convertir algo abstracto en una cosa concreta.

2 tr. Reducir a la condición de cosa a una persona. (Española, Diccionario de la lengua española, 2017).

Cosificar significa tratar a alguien como a un objeto, en este caso, tratar a la mujer como un objeto, la mujer es un ser humano que tiene dignidad y valores, no puede ser tratada como una cosa, claro ejemplo es cuando la mujer aparece en publicaciones sexuales, este tipo de publicidad es degradante no solo para la mujer, sino también para al público al que va dirigida pues éste está sometido a unas imágenes indecentes, las cuales causan incentivo al público masculino a seguir observando y alimentando su conciencia de fetiches contra la mujer.

Cuando se cosifica a la mujer, no solo se hace daño a sí misma afectando su dignidad de persona humana; sino que también afecta al público que nutre su imaginación al ver dichos anuncios.

Ahora bien ¿qué es la cosificación sexual de la mujer? La cosificación sexual somete a todas las mujeres a través de la publicidad, las revistas, las series de televisión, las películas, los videojuegos,

los videos musicales, las noticias, la telerrealidad, mostrando a la mujer en poca ropa, y lleva a la cosificación por representar o tratar a la mujer como un objeto sexual, y se olvidan de sus cualidades y habilidades intelectuales y personales que tienen.



Se debe disminuir la cosificación hacia la mujer, pero para ello primero se debe dejar de mostrar a la mujer y a su cuerpo frente a las cámaras como un objeto que forma parte de una propuesta estética donde no se valoran los saberes profesionales de las mujeres, sino que se utiliza la estética mostrando partes del cuerpo y desde ese lugar se reduce la presencia de la mujer en los medios.

Así mismo se da la mala publicidad y mala imagen de una mujer de salir como realmente desea y no por el hecho de mostrar su cuerpo el hombre la tiene que cosificar, la mujer puede hacer con su cuerpo lo que quiera y esto deriva la doble moral de la mujer y el hombre, la mujer tiene todo el derecho y la libertad de mostrarse como lo deseen y el hombre respetar la decisión de la mujer.

#### **4.1.6 LIMITACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER**

La mujer desde tiempos remotos se le han vulnerado sus derechos, tanto como sociales, culturales, políticos etc. La mujer tiene los mismos derechos que un hombre y no tiene por qué bajar la voz o agachar la cabeza ante un hombre, la mujer antiguamente y hasta en estos siglos sigue siendo vulnerable, lo causante a esta vulnerabilidad es el miedo que la mujer tiene hacia al hombre, y eso lleva al no poder expresarse libremente, ya que siempre ha visto al hombre como autoridad máxima, el que tiene derechos sobre ella, esto es uno de los factores causante de la violación de sus derechos.

Actualmente en pleno siglo XXI esos derechos aún siguen siendo vulnerados, un ejemplo caro es en el ámbito laboral, la mujer es limitada hacer únicamente labores “fáciles” o menos importantes que el del hombre y con salarios mucho menos que el del hombre, por el hecho de ser fémica.

La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y a la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos por los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos. (CEDHU, 2012). La mujer debe tener igualdad tanto en el ámbito público y privado, sin tener miedo que el hombre tenga represalia hacia ellas por expresarse libre y dignamente como lo estipulan los derechos internacionales de la mujer.

Asimismo, las mujeres tienen derecho a vivir en un sistema social en el que no existan relaciones de poder basadas en el género, a una vida libre de violencia -en el ámbito público y privado-, a vivir sin discriminación alguna, a ser valoradas y educadas sin estereotipos de conductas y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación entre los sexos, a contribuir en el desarrollo y el bienestar de la sociedad y a participar en igualdad de condiciones que el hombre en las esferas política, económica, social, cultural o de cualquier otra índole. Además de estos derechos vinculados a la igualdad y no discriminación, por su condición de mujer tiene derechos específicos relacionados, en particular, con su sexualidad, la reproducción y la protección de la maternidad. (CEDHU, 2012)

Dejar en el olvido aquellos sistemas retrogradados en donde la mujer es menos que el hombre, en donde el hombre se sentía superior a la mujer, pero, para ello hay que tratar a la mujer de la misma manera que el hombre, al mismo nivel jerárquico, y olvidar que la mujer un día tuvo que depender del hombre.

## **4.2 VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

En 1992, el Comité de la CEDAW, en su Recomendación General No. 19, declaró que la violencia contra las mujeres es una forma de discriminación, dirigida contra la mujer por su condición de mujer o que afecta a las mujeres de manera desproporcionada. Esta violencia inhibe gravemente la capacidad de la mujer para disfrutar de los derechos y las libertades en plano de igualdad con los hombres. (ACNUDH, 2017). La violencia en contra de la mujer se ha venido dando desde tiempos remotos, en donde la mujer ha tenido que luchar día con día con este problema, problema causado por la mala información usada por los hombres machistas.

La mujer es violentada de diferentes formas, por mencionar algunas están; la psicológica o emocional, la económica, la física, la sexual, la obstétrica, la familiar, la laboral y el noviazgo

### **4.2.1 PSICOLÓGICA**

La violación psicológica o emocional incluye todo tipo de acto, verbal o no, que genera en la víctima un daño psicológico y se transmite por medio de amenazas, sean leves o severas, insultos, ridiculizaciones, humillaciones, desprecios, control, negación de sus derechos, intimidades, aislamiento o menosprecio. (CARBONELL, 2015). La violación psicológica es una forma en que los hombres aprovechan a discriminar a la mujer, por su aspecto físico, por sus aptitudes, por sus creencias y formas de expresión.

Según el Diccionario de la Real Academia Española, se entiende por psicológico lo perteneciente o relativo a la psique, siendo ésta definida como el alma humana, el concepto de violencia psíquica hace referencia no sólo a la mente, sino que posee el matiz de enfermedad, de alteración de la mente que requiere atención médica. En este sentido, los términos psicológico y psíquico no son diferentes, sino sucesivos, ya que, dependiendo de la víctima, el maltrato podrá quedarse en un daño psicológico o moral o podrá provocar una enfermedad mental.

Vicente Garrido Genovés, en su libro *Amores que Matan. Acoso y Violencia contra las Mujeres*.

Menciona diversas categorías dentro del maltrato psicológico:

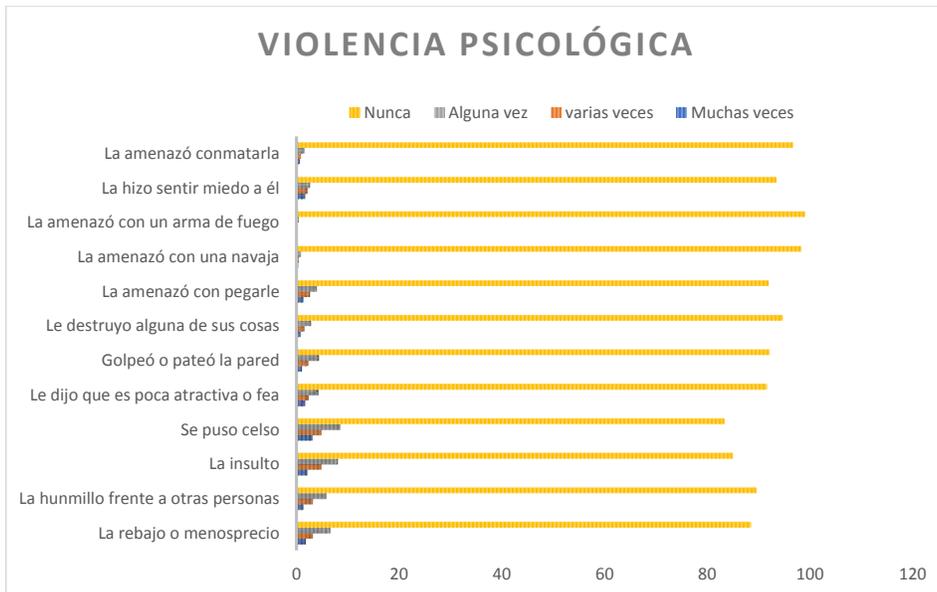
— La humillación pretende minar la autoestima de la víctima, haciendo que llegue a sentirse despreciable ante sí misma. Dentro de este grupo entran conductas como la crítica constante, los insultos, comentarios despectivos, humillaciones en público, vejaciones, acoso, acusaciones falsas, etc. La víctima vivirá en un estado de ansiedad permanente, atemorizada ante la incertidumbre de cómo podrá evitar la ira de su agresor.

— El lavado de cerebro consiste en demostrar a la víctima que el agresor se comporta de manera honesta y lógica, haciéndole creer que es ella quien necesita ayuda psicológica. Para ello suelen acabar con su energía vital, consiguiendo que se deprima y no pueda hacer frente a las presiones; atacan la salud física, evitando que pueda descansar o dormir, generando ansiedad o prohibiendo las visitas al médico, o recurren al aislamiento para que el control sea mucho más intenso. En este estado de ansiedad, la víctima puede dudar incluso de su cordura, negando la realidad y desarrollando incluso síntomas similares al Síndrome de Estocolmo.

— El aislamiento se lleva a cabo para conseguir un control absoluto de la víctima, de manera que dependa del agresor para todo. Si consigue esta dependencia, la víctima estará obligada a obedecer ciegamente, ya que no contará con ningún recurso. El aislamiento no sólo supone cortar el vínculo familiar, sino también la prohibición de trabajar, de estudiar, de salir con amigos, etc.

— Dejar a la víctima sin dinero es un método muy útil cuando ésta no trabaja, ya que el hecho de privarla de todo recurso económico, además de humillarla, demuestra quién tiene el poder. Además, puede suponer un arma suficiente para amenazar a la víctima sin necesidad de actos físicos violentos.

La violencia psicológica aumenta día con día, quizá porque en muchos casos las expresiones de maltrato emocional son previas a las físicas y la emergencia de indicadores de violencia psicológica, se considera una señal de alarma de aparición de cualquier tipo de violencia.



FUENTE: Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2003

#### 4.2.2 ECONÓMICA

La Violencia económica que se practica en el seno de un hogar tiene manifestaciones diversas al presentarse en formas de omisiones de las necesidades más básicas de una familia (alimentación, salud, educación), hasta el robo, destrucción, y en general, todo tipo de actos violentos de los bienes familiares. (INEGI, 2011). Antiguamente y en algunas zonas vulnerables la mujer aún sigue viviendo del sustento del hombre y es ahí donde el hombre aprovecha a tener una mujer retenida o viviendo sumisamente por hecho de ser el portador del dinero.

En la mayoría de los casos, las mujeres maltratadas comienzan a sufrir violencia por parte de sus compañeros desde que se conforma la pareja. Pero la violencia económica también existe en parejas en las que no hay violencia física, apareciendo generalmente cuando se produce una grave crisis o la ruptura que lleva a la separación o divorcio. Es decir, en la pareja violenta el abuso

económico existe desde la constitución de la misma, en parejas sin violencia física, el abuso económico, cuando aparece, lo hace a partir de la ruptura o separación.

Según la aportación de Adriana Bruno del Colegio de Abogados y Abogadas de Córdoba, hace mención de los tipos de violencia económica:

#### 1. Violencia cotidiana

a) Permanente: La violencia cotidiana permanente se observa en la mayoría de las parejas violentas mientras conviven, y en las no violentas cuando atraviesan severas crisis sean o no terminales

b) Cíclica: La violencia cíclica económica sólo se observa en parejas violentas. La violencia delictiva es común, según diversas circunstancias, a todo tipo de parejas.

#### 2. Violencia delictiva

Los delitos que se cometen varían de acuerdo al nivel socio económico de las personas, al grado de deterioro de la relación a la vulnerabilidad de la víctima y a la agresividad del autor.

Las víctimas generalmente sufren disminución o pérdida de su patrimonio. Sin embargo, el objeto del delito puede ser bienes sin valor económico: documentos de identidad, credenciales profesionales, carnets de conductor o de obra social. Los delitos que se cometen en ocasión de la violencia económica pueden agruparse de la siguiente manera:

a) Hurto-Robo

b) Daño

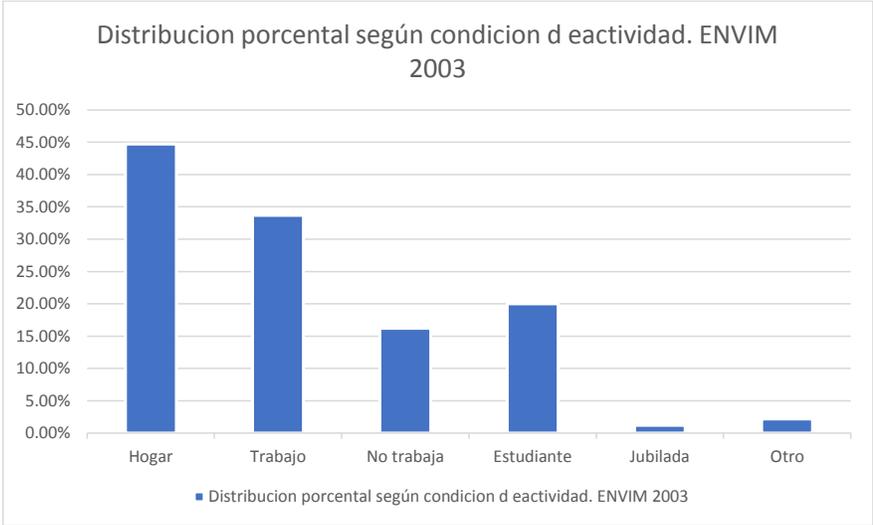
e) Defraudación

d) Incumplimiento de Deberes de Asistencia Familiar

La violencia económica, incluso en contextos diferentes al familiar, puede tener serias repercusiones sobre la autoestima y el empoderamiento de las mujeres, lo cual las hace más vulnerables a ser víctimas de otros tipos de violencia, las mujeres económicamente dependientes generan algunos mecanismos en la relación de pareja, que tarde o temprano, crean las condiciones ideológicas para la violencia de género.

Muchas mujeres se convierten en mendigas en sus propios hogares, al tener que estar pidiendo dinero para cubrir las necesidades básicas de la familia. Esto es más cierto en aquellas relaciones donde los varones monopolizan la administración de los recursos.

Una mujer que no tiene independencia económica está a merced de su verdugo, que sabiendo su vulnerabilidad logra manipularla para ejercer sobre ella el poder que el dinero le otorga.



FUENTE: Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2003

### 4.2.3 FÍSICA

Violencia física: Es toda acción u omisión que directa o indirectamente está dirigida a ocasionar un daño o sufrimiento físico a la mujer, tales como: Lesiones internas o externas, heridas, hematomas, quemaduras, empujones o cualquier otro maltrato que afecte su integridad física. (Ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia). La Violencia física es evidente ante el daño, leve o grave en la mujer, su espectro varía desde un pellizco hasta causar la muerte cuya agresión puede ser ejercida manualmente o con algún objeto, cabe decir que este tipo de violencia vulnera la integridad emocional de la mujer.

La violencia física se manifiesta:

- Empujar o aventar.
- Escupir.
- Jalar el cabello, despeinar.
- Golpear con manos, codos o cabeza, abofetear.
- Patear.
- Lanzar objetos a la persona con el fin de hierirla.
- Usar objetos o armas de fuego y punzo-cortantes para golpear o agredir.
- Tratar de ahorcar o asfixiar, etc.

La violencia de física no es el resultado inexplicable de conductas desviadas y patológicas, sino que es una práctica aprendida, consciente y orientada, producto de una organización social estructurada sobre la base de la desigualdad de género que resalta y valora con superioridad los intereses y fortalezas de los hombres en comparación con los intereses y fortalezas de las mujeres

- Las estimaciones mundiales publicadas por la OMS indican que alrededor de una de cada tres (35%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida.
- La mayoría de estos casos son violencia infligida por la pareja. En todo el mundo, casi un tercio (30%) de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida.

- Un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja masculina. (Organización Mundial de la Salud, 2016)

Además de las lesiones físicas, las mujeres golpeadas desarrollan un cuadro de estrés permanente, como son los síntomas de depresión, de la ansiedad, las fobias, la angustia, y se perciben a sí mismas como enfermas, particularmente aquéllas que se encuentran en el proceso de violencia, por la posibilidad de enfrentar un nuevo episodio de violencia en cualquier momento.

Usualmente estas mujeres viven aisladas, pierden autoestima y presentan un alto riesgo de desarrollar adicción a drogas, al alcohol o a ambos, los problemas de salud en la mujer derivados de la violencia física que se ejerce sobre ellas han ocupado la atención en distintos estudios en las últimas décadas.

#### **4.2.4 SEXUAL**

La Violencia sexual implica cualquier acto de carácter sexual impuesto a la mujer en contra de su voluntad, como son las violaciones, dentro y fuera de la relación de la pareja, y las agresiones o abusos sexuales, independientemente de que se consume el acto o solo se intente realizar. (Carbonell, A la Par una Cultura de Igualdad, 2015). El abuso sexual en mujeres es muy frecuente hoy en día, las mujeres víctimas de abuso sexual quedan dañadas psicológicamente, y la sociedad es un factor determinante, ya que las juzga o critica por ese hecho de ser abusadas sexualmente sin ellas tener la culpa.

Otros de los comportamientos que son minimizados por la sociedad, son el acoso sexual callejero, pues una gran cantidad de mujeres son vejadas en las esquinas mediante comentarios lascivos, así como también cuando los hombres revisan la ropa o los genitales de sus esposas o compañeras de vida para “comprobar” su rectitud sexual o su fidelidad, e incluso, también es violencia sexual cuando un hombre comenta frente a su pareja las “aventuras sexuales” que ha tenido con otras mujeres.

**Distribución porcentual por violencia sexual en los últimos 12 meses previos a la entrevista.**

Tipo de violencia	Frecuencia	Porcentaje
Sexual	1751	7.0

Se incluyen a las mujeres que alguna vez su novio, esposo, compañero o última pareja le haya exigido tener relaciones sexuales, o si la amenazo con irse con otras mujeres sino accedía a tener relaciones sexuales con él, haya usado la fuerza física. (ENVIM, 2003)

La situación de vulnerabilidad que genera el elevado índice de agresiones sexuales contra mujeres condiciona profundamente sus vidas cotidianas, es lamentable el alto índice de violencia sexual que existe de mujeres, día con día y en todas partes del mundo hay una mujer siendo víctima de violencia sexual ejercida por la pareja actual, por los cónyuges, los esposos, etc...

La violencia sexual, sobre todo en la infancia, también puede incrementar el consumo de tabaco, alcohol y drogas, así como las prácticas sexuales de riesgo en fases posteriores de la vida. Asimismo se asocia a la comisión (en el hombre) y el padecimiento (en la mujer) de actos de violencia.

Finalmente y aunque hay muchísimos más aspectos respecto a esta temática, la erradicación de la violencia sexual no es una reivindicación exclusiva de las mujeres, sino que hay que involucrar a los hombres, quienes desde la laxitud con la que son juzgados por la sociedad en cuanto a su comportamiento sexual, son precisamente a quienes resulta más difícil abandonar los viejos esquemas de dominación y es esta deconstrucción la que resulta como piedra angular de la solución a la problemática, otro aspecto fundamental es combatir el silencio que rodea a la violencia sexual, pues una vez una persona se convierte en víctima, sólo con la denuncia se inicia su transición de víctima a sobreviviente.

También es importante hacer mención que la violencia sexual contra la mujer puede tener consecuencias mortales, como el homicidio o el suicidio.

#### **4.2.5 OBSTÉTRICA**

La Violencia obstétrica es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntaria y libremente su sexualidad, comprendiendo ésta no sólo en el acto sexual, sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, tales como actos lascivos violentos o acceso carnal violento o la violación propiamente dicha. Incluye el uso de la fuerza o intimidación dentro del mismo matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres. (Mujer Coomeva, 2013).

La violencia obstétrica viola los derechos humanos, los derechos sexuales y reproductivos, los derechos de igualdad, de autonomía, el derecho a la no discriminación, a la salud e integridad y en casos más graves repercute en el derecho a la vida. La mujer tiene todo el derecho de decidir su sexualidad libremente, y la sociedad debe respetar dicha decisión, sin juzgar o criticar, algunas pueden ser físicamente mujeres, pero el hecho de tener el sexo femenino quiere decir que su sexualidad sea la misma y eso no tiene por qué ocasionar burla, discriminación o violencia.

En 2010 en México según la INEGI, ocurrieron 1078 defunciones por complicaciones del embarazo, parto o puerperio, con este número de defunciones, el índice de mortalidad materna es de 56 fallecimientos por cada cien mil nacidos vivos.

“El embarazo de las adolescentes y de las mujeres que se encuentran al final de su periodo reproductivo es particularmente de alto riesgo, se observa que la razón de mortalidad materna en las adolescentes de 15 a 19 años y en las mujeres de 45 a 49 años es de 46.8 y 73.7 defunciones.” (INEGI, 2010). Las adolescentes hoy en día no miden las consecuencias que les puede causar quedar embarazadas a temprana edad, el riesgo no es solo para el bebé si no para ellas igual.

El último CENSO del 2010 realizado por la INEGI, indicó que las tres primeras causas de muerte materna representan 64.4% del total de estas defunciones, el 23.1% se vincula con el edema, proteinuria y trastornos hipertensivos en el embarazo, el parto y el puerperio; la segunda se asocia con las complicaciones del trabajo de parto y del parto 20.3% y la tercera son embarazos terminados en aborto 8.7% y tan sólo el 50% de los nacimientos fueron realizados por cesáreas en

su gran mayoría innecesarias, todas estas muertes y prácticas pueden ser prevenidas, informadas, castigadas y erradicadas.

#### **4.2.6 FAMILIAR**

La Violencia familiar se genera tanto dentro y fuera del domicilio familiar, sin perjuicio de que el agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o una relación de hecho. Estos actos abusivos u omisiones intencionales van dirigidos a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres. (Carbonell, A la Par una Cultura de Igualdad, 2015). Tradicionalmente la violencia familiar ha sido ignorada, marcado por las costumbres y se ha ido transmitiendo a través de las generaciones, porque es ahí donde se inicia la violencia, en el seno del hogar.

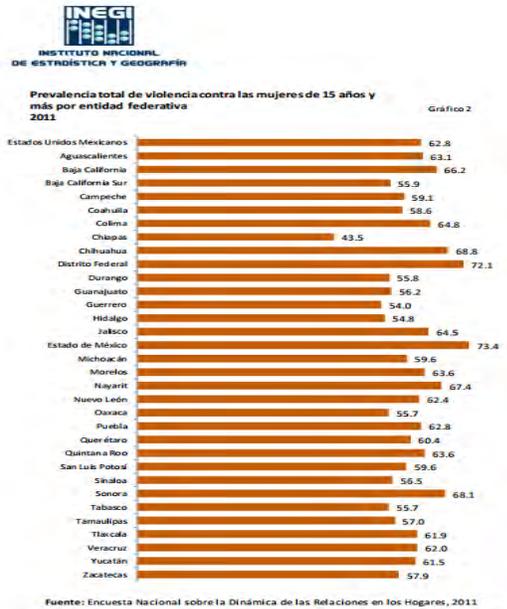
El fenómeno de la violencia doméstica o familiar se ha convertido en las últimas décadas en un asunto de máximo interés institucional y social atendiendo, principalmente, a razones como su elevada incidencia y la gravedad de las consecuencias que de él se derivan

Violencia contra la mujer dentro de la familia

La violencia que padecen muchas mujeres en el seno de la familia, puede comprender desde el período antes del nacimiento hasta la ancianidad. Se manifiesta en:

- a. Violencia física; violencia relacionada con la dote;
- b. Infanticidio femenino; abuso sexual de las niñas en el hogar;
- c. Ablación o mutilación genital; matrimonio precoz o forzado;
- d. Violencia ejercida por otros miembros de la familia.
- e. La violencia cometida contra las trabajadoras domésticas

f. Otras formas de explotación. También, dentro de la familia, o al amparo de ésta, se cometen los denominados crímenes de “honor” (Yugueros García, 2014)



El índice de violencia en todas las Entidades Federativas es un tema de preocupación, como se puede observar en la gráfica el estado de México ocupa el primer lugar en violencia con un 73.4% y el estado de Chiapas con 43.5% con el menor índice según la encuesta realizada por el INEGI en el 2011.

Comentado [be1]:

De igual manera existen mitos sobre la violencia contra la mujer en el que asume que la conducta violenta del hombre hacia la mujer no representa un riesgo relevante para los hijos de esos hogares. Sin embargo, tanto el hecho de que los niños sean testigos de la violencia como el que, además, puedan ser víctimas de ella conlleva toda una serie de repercusiones negativas tanto para su bienestar físico y psicológico como para su posterior desarrollo emocional y social.

#### 4.2.7 LABORAL

La violencia en el ámbito laboral, causa serios trastornos en el desarrollo profesional y personal del afectado. Su característica básica es el abuso de poder de autoridad que causa a sus víctimas daños físicos y psicológicos (INEGI, 2011). La violencia laboral contra la mujer surte efecto cuando alguien le niega de manera ilegal contratarla para algún puesto superior, de igual manera a no respetar su permanencia o condiciones de trabajo, se le descalifica por la labor de trabajo, se le amenaza, se le intimida o se le humilla por su condición de género.

Durante años se ha manejado que los hombres y las mujeres no son iguales. Por lo tanto, no pueden ocupar puestos directivos, gerenciales, o sueldos iguales por el mismo trabajo que los hombres. Sin embargo, el género femenino se ha resistido y revelado tocando puertas que no se abren limitado su crecimiento y desarrollo laboral.

Según un estudio publicado en la revista *Psychology of Women Quarterly*, la mayor parte de las prácticas machistas dentro del ámbito laboral pueden englobarse dentro de lo que se ha dado en llamar ‘micromachismos’, lo cual no quiere decir que sean menos perniciosos para las mujeres que otras prácticas descritas directamente y sin prefijos como machistas. Dentro de esta ‘violencia de baja intensidad’, que cala como una lluvia fina pero constante, entra el uso continuado de lenguaje machista, ignorar o devaluar a las mujeres en reuniones o la justificación de la ausencia de mujeres en puestos directivos.

Un 42.4% de estas mujeres dijo haber recibido agresiones emocionales y el 24.5% declaró que, en algún momento de su relación, su pareja intentó controlar la forma en que gasta su dinero (Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2011 ENVIM, 2011)

Desde la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se trabaja a través de cuatro ejes para erradicar estos comportamientos. Según desgranó el secretario general de esta agencia dependiente de las Naciones Unidas, Guy Ryder, en un reciente discurso, si las autoridades públicas quieren “poner fin a la violencia de género en el mundo del trabajo”, tienen que “tomar en consideración” cuatro cuestiones:

- La legislación y los mecanismos de aplicación en materia de derecho laboral deben ser coherentes y eficaces, con miras a la entrada en vigor de leyes de naturaleza proactiva y mecanismos específicos de presentación de denuncias que ejerzan un efecto disuasorio.
- Los códigos del trabajo y el derecho penal, civil o de familia, así como otros cuerpos legislativos, deben ser coherentes entre sí y no sólo contemplar sanciones, sino también prever incentivos para reforzar la lucha contra la violencia en el trabajo.
- Se deben eliminar los obstáculos para que las mujeres tengan acceso a la justicia, incluida la justicia laboral.
- Se debe prestar una atención especial a la economía informal, que emplea a numerosas mujeres, a menudo de manera oculta y desprotegida.

#### **4.2.8 EN EL NOVIAZGO**

Violencia en el noviazgo son actos violentos dentro de la relación pueden ser de tipo físico, psicológico y sexual, así como los actos de persecución y acoso hacia la pareja (Centers for Disease Control Prevention, 2014). Si desde el noviazgo empieza el maltrato, ¿Qué se espera en el ámbito familiar? La respuesta es más que clara, la mujer debe poner un alto desde el noviazgo para que cuando una esfera familiar no exista ningún problema de violencia.

Algunos detonantes que existe violencia en el noviazgo son:

- Cuando se dirige con apodosos que molestan o con groserías.
- Cuando se tiene celos de otros hombres sin tener motivos
- Cuando compara a la pareja actual con una anterior
- Le gusta saber todo lo que hace la pareja.

- Critica o se burla del cuerpo de la pareja.
- Acusa de hacer cosas a propósito para molestar.
- Es posesivo
- Golpear o insultar a la mujer en alguna discusión

La versión más reciente de este estudio se realizó en 2011 con encuestas realizadas en 128 mil viviendas en ámbitos rurales y urbanos, donde se recabó que del total de las cuestionadas de 15 años o más, un 46.1% había sufrido algún incidente de violencia en pareja en su actual o última relación, siendo el Estado de México la entidad con mayor porcentaje (56.9%), el DF está en cuarto lugar con casi 52%. (Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2011 ENVIM, 2011)

El conocimiento de las tasas de violencia en las relaciones de noviazgo es uno de los objetivos prioritarios de muchas de las investigaciones centradas en el estudio de la población adolescente y joven, ya que responde a la necesidad de conocer de forma precisa la situación en la que se encuentra la juventud con respecto a la violencia en sus relaciones de pareja para poder elaborar planes de intervención ajustados a las necesidades de cada momento.

Combatir la violencia en el noviazgo que afecta mayoritariamente a las jóvenes, significa analizar y cuestionar las ideas, las creencias, las actitudes, los estereotipos y roles tradicionales de género; pero también las prácticas de la masculinidad en los jóvenes como son el machismo y las microviolencias derivadas del mismo.

Detectar la violencia en el noviazgo, es clave para prevenir futuros problemas de violencia entre parejas y familias, maltrato a mujeres que en grado extremo ha conducido al feminicidio. Por ello es imperativo continuar construyendo una cultura de prevención y denuncia.

### **4.3 OTROS TIPOS DE VIOLENCIA**

### 4.3.1 FEMINICIDA

*“Estoy convencida de que es a través de actos del amor y de justicia que podemos denunciar todos los actos injustos impuestos a las mujeres, representados por todas las formas de violencia, muchas de ellas desconocidas”.*

**Lucha Castro, Fundadora del Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, y de la organización Justicia para Nuestras Hijas.**

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares Violencia del 2011, violencia feminicida es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres. (ENDIREH: 2011)

La violencia feminicida es la forma extrema de la violencia de género contra las mujeres, atenta contra los derechos humanos de las mujeres, en especial su derecho a la vida, a la seguridad y el acceso a la justicia y por ende limita el desarrollo y la paz en las sociedades a las que representa.

De igual manera incluye diversas formas de violencia, como son el feminicidio (homicidio doloso o culposo), los accidentes, los suicidios de las mujeres, entendiéndose que las condiciones que las condujeron a quitarse la vida fueron situaciones previas de privación humana, violencia o falta de oportunidades.

La violencia feminicida es resultado de la violencia misógina llevada al extremo, está ligada a la supremacía masculina y se legitima en la sociedad. La causa principal de la violencia feminicida es el cuerpo de las mujeres como objeto o posesión, según la psicóloga Olga Bustos Romero, presidenta del Colegio de Académicas Universitarias, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

México: evolución de las tasas nacionales de defunciones femeninas con presunción de homicidio, según año de ocurrencia, 1985-2014



Fuente: Inmujeres, ONU Mujeres y SEGOB a partir de INEGI, Estadísticas vitales de mortalidad, CONAPO, Proyecciones de la población de México 2005-2050 (1985-1989), Estimaciones de Población 1990-2010 (1990-2009) y Proyecciones de la población de México 2010-2050 (2010-2014).

### 4.3.2 COMUNITARIA

En el caso de la violencia comunitaria (que es la sucedida en la calle, mercado, transporte, cine, iglesia, tienda, hospital, etc., en donde el agresor es algún desconocido, vecino o amigo), 31.8% de todas las mujeres de 15 años y más han sufrido a lo largo de su vida situaciones como: tocamientos o manoseos, agresiones físicas, frases ofensivas de carácter sexual, insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales, obligación de mirar o realizar actos sexuales. Por estado conyugal, la han sufrido: 40.1% de las mujeres solteras, 30.5% de las alguna vez unidas y 28.7% de las casadas o unidas. INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2011).

Este tipo de violencia plantea la existencia de una disrupción en el orden social de la comunidad, el cual usualmente es mantenido por instituciones sociales como lo son la familia, iglesia, escuela, centros de comunidad y clubes organizados. Típicamente, en comunidades violentas se encuentra una disrupción en la familia, poca cohesión social, y ausencia de buenas relaciones entre vecinos.

"Somos el primer lugar en violencia comunitaria, eso significa la reproducción de estereotipos de los comportamientos cotidianos en la ciudad, por ejemplo, los insultos en la calle, la invasión de la intimidad en el transporte público y junto a eso el ámbito laboral como el familiar siguen siendo dos de los espacios donde siguen violentándose los derechos de las mujeres", indicó el titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)

La violencia contra las mujeres se ejerce también en la comunidad y puede ser perpetrada por cualquier persona, particularmente desconocidas, aunque no se descarta que puedan ser también familiares o conocidas. Algunas formas que puede adoptar son la violación, el abuso sexual, la violencia callejera a través de insultos o frases alusivas a la sexualidad de la mujer y la intimidación. También incluye la trata de personas, la prostitución forzada, el acoso y el hostigamiento sexual. Los espacios son diversos como centros de recreación, medios de transporte, vía pública o cualquier otro (Endireh, 2006).

Cuadro 11. Violencia comunitaria por rango de edad

Grupo etario	Casada o unida		Alguna vez unida		Soltera	
	n	%	n	%	n	%
15-19	40	50.6	0	0.0	317	56.7
20-30	211	45.1	17	58.6	189	61.0
31-40	348	45.3	45	60.0	48	56.5
41-50	257	40.5	48	41.0	31	70.5
51-60	138	34.2	41	40.6	16	43.2
60 y más	41	19.1	51	20.8	7	21.9

Fuente: elaboración propia con datos de la Endireh 2006.

Se debe fomentar el respeto, los valores, las normas y las actitudes que favorezcan los comportamientos de respeto a los demás y promover la equidad entre los sexos, hay un camino largo que aún debe recorrerse para lograr la erradicación de la violencia hacia las mujeres en los distintos escenarios, además del familiar, la escuela, los centros de trabajo o el vecindario lejos de ser lugares seguros.

#### 4.4 SORORIDAD

La sororidad es una dimensión ética, política y práctica del feminismo contemporáneo. Es una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y la alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y al empoderamiento vital de cada mujer (Lagarde, 2016). La sororidad como hermandad entre mujeres, la relación paritaria son la base de la confianza, el apoyo mutuo, el reconocimiento recíproco de la sabiduría, y la autoridad, para algunas mujeres la sororidad es una experiencia profundamente positiva en su vida, pero eso no quiere decir que necesariamente tienen que amar mutuamente, tampoco de compartir una fe común, mucho menos de coincidir en cosmovisiones, más bien se trata de pactar con cada vez más mujeres, de sumar y crear más vínculos sociales.

Porque tal como escribía Octavio Paz en su magistral obra *El laberinto de la soledad*, la mujer “transmite o conserva, pero no crea, los valores y energías que le confían la naturaleza o la sociedad. En un mundo hecho a la imagen de los hombres, la mujer es sólo un reflejo de la voluntad y querer masculinos”. La sororidad y la igualdad nos permiten transformar esos roles que nos han obligado a jugar tradicionalmente y que nunca pedimos (Macleta, 2012). La sororidad se construye mediante la adscripción a un pacto, un compromiso que parte de la toma de conciencia de las necesidades comunes y a su vez particulares de las mujeres, así como del empoderamiento y la solidaridad surgida entre ellas. Una solidaridad que a su vez nace de la conciencia femenina de su discriminación dentro del orden patriarcal.

¿Pero cómo se manifiesta la sororidad? La sororidad se manifiesta en movimientos de mujeres que construyen trenzas, redes, tejidos, mosaicos, para ligar las dinámicas vividas y producidas por ellas mismas y otras mujeres. Con diversas magnitudes, madurez, recursos, oportunidades y desafíos, estos movimientos están presentes en casi todas las épocas, las regiones, las naciones, las culturas, las religiones del mundo. (Riba, 2016).

#### **4.4.1 PACTO ENTRE MUJERES. SORORIDAD**

Para pactar, es preciso reconocer que la cultura femenina tradicional vigente entre nosotras, no incluye conocimientos, habilidades y destrezas para agendar ni pactar. Que muchas aprendemos en el estilo masculino y patriarcal para luego desaprenderlo al sentir cuán contradictorio es conducirnos así entre nosotras, lo estéril de ese proceder y la necesidad de construir la alianza entre las mujeres desde una posición política de género. Para desmontar esa estética y esa política hemos usado habilidades experiencias generadas en la cultura femenina del apoyo cuerpo a cuerpo y subjetividad a subjetividad personal entre mujeres.

Ha sido un recurso metodológico para realizar la crítica deconstructiva de la agenda y los pactos a la usanza masculina, las formas excluyentes, sectarias, supremacistas y violentas de enfrentar la disidencia y los conflictos. (Lagarde, Pacto entre Mujeres Sororidad, 2016). Pactar para sumar a más mujeres y la alianza con quienes desde sus propias agendas, son progresistas y construyen el paradigma del siglo XXI, estén dispuestas a una perspectiva y actuar de manera conjunta y paritaria. De igual manera crear vínculos con las redes internacionales con el objeto de crear normas, legislación y políticas de observancia obligatoria y mínimos de avance en la erradicación de la opresión de género.

Por ende, la sororidad tiene que ver con el reconocimiento, con el apoyo y con la hermandad entre mujeres que, al percibir sus problemáticas como algo compartido, logran apartar sus diferencias para trabajar por el cambio social y construir un mundo diferente, más justo y mejor.

#### **4.5 EMPODERAMIENTO DE LA MUJER**

Se sabe que el empoderamiento de la mujer ha sido reforzado y puesto en alza gracias a los movimientos feministas que han utilizado esta palabra para explicar que quienes están sometidos a diversas formas de opresión requieren poderes para hacerle frente y que dichos poderes sean interiorizados y formen parte de su propia subjetividad y de su manera de ser y de existir.

Aplicado desde el feminismo a la condición y la situación de las mujeres, el empoderamiento consiste de manera literal en el proceso a través del cual cada mujer se faculta, se habilita y se autoriza. (Rios) El que una mujer se faculte para poder empoderarse, la hace más fuerte no solo en el exterior, sino que la interioriza para poder desarrollarse plenamente psicológica y profesionalmente. El empoderamiento es el obstáculo más difícil de cruzar para una mujer que toda su vida se ha materializado de acuerdo a roles que se le impusieron.

El término se aplica a todos los grupos vulnerables, pero donde ha encontrado más eco ha sido en relación con las mujeres. Su aplicación fue propuesta por primera vez a mediados de los 80 por una red de grupos de mujeres e investigadoras del Sur y del Norte, DAWN, para referirse al proceso por el cual las mujeres acceden al control de los recursos (materiales y simbólicos) y refuerzan sus capacidades y protagonismo en todos los ámbitos. (Debra Delgado Piña, 2010)

El concepto empoderamiento está claramente vinculado con la noción de poder pero también con su reverso: la ausencia de poder, el desempoderamiento. Cuando se habla de *noción de poder*, no se refiere a que las mujeres obtengan el dominio matriarcal y ocupen los lugares de los hombres sino a obtener el poder de sí misma para poder tomar decisiones y ejercer los derechos que le corresponden. Tener el dominio de poder sobre sí misma es uno de los atributos más importantes para realizarse como mujer, pues se habla de dejar la subordinación, la sumisión y dominio por parte de terceros y tomar la iniciativa como responsable.

El empoderamiento es cuando una persona se valora a sí misma y empieza a tomar decisiones por sí sola sin que otra la manipule, llamar empoderarse es un proceso de transformación mediante el cual cada mujer, poco a poco y en ocasiones a grandes pasos, deja de ser objeto de la historia, la política, la cultura, la sociedad, la costumbre para convertirse en lo que siempre quiso y antes no podía debido a sus creencias, sus roles o subordinación a la cual estaba sometida. En el ámbito donde menos se ve el empoderamiento, es en el laboral, aquí es en donde la mujer se ve más limitada para desarrollarse plenamente, ya que, a pesar de muchas veces la limitación esta en conseguir el puesto acorde a los conocimientos a desempeñar, es la misma mujer la que se menosprecia y carece de creencia en sí misma debido a lo escuchado y visto a lo largo de su vida y prefiere seguir los mismos pasos de sus ascendientes. El empoderamiento implica la ética del

cuidado propio, la defensa, la protección, el desarrollo, el avance real, el enriquecimiento vital y su consolidación social.

El empoderamiento además de lograr que las mujeres se realicen y faculten para poder tomar las decisiones por ellas mismas y desarrollarse en un ambiente pleno, ayuda a disminuir la brecha de género considerablemente. La brecha de género es la diferencia entre las tasas masculina y femenina en la categoría de una variable; se calcula restando Tasa Femenina-Tasa Masculina. Cuanto menor sea la “brecha”, más cerca estaremos de la igualdad (Instituto Andaluz de la Mujer). Refiere a las diferentes posiciones de hombres y mujeres y a la desigual distribución de recursos, acceso y poder en un contexto dado.

Constatar una brecha de género en un contexto significa normalmente que en éste existe una desigual distribución donde el colectivo que pertenece al género femenino forma el grupo que queda con menos recursos, poder etc. Para poder alcanzar una igualdad primero se tiene que vivir en un ambiente igualitario entre hombres y mujeres, y si bien es cierto que depende de ambos, las mujeres tienen el trabajo más difícil, el cual es lograr empoderarse por decisión propia para de esta forma fomentar la cultura igualitaria en su entorno y concientizar a más personas.

La Iniciativa conjunta de UNIFEM y del Pacto Mundial de la ONU elaboró una serie de principios para el empoderamiento de la mujer. Siendo siete principios:

1. Promover la igualdad de género desde la dirección al más alto nivel.
2. Tratar a todos los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo – respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.
3. Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras.
4. Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.
5. Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y marketing a favor del fortalecimiento de las mujeres.

6. Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y cabildeo.

7. Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género

Normalizando estos principios internacionales el concepto y la aspiración de ser mujer y que se pueda gozar una vida llena de oportunidades tanto para mujeres como hombres, se convertirá en un espacio que se creía imposible. Cumpliendo estos principios que se encuentran inmersos en cada una de las políticas públicas realizadas en beneficio de la mujer y la igualdad, se lograra vivir libre de violencia y sin sometimiento, pudiendo ejercer los derechos reconocidos y a contar con el cumplimiento de respetar y proteger los derechos humanos de las mujeres, de los hombres y los niños. Además de que esta forma garantiza el ofrecimiento adecuado de los servicios públicos, como lo son la educación y la salud.

## **RECOMENDACIONES**

### **PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER.**

Esta quizás sea la más difícil de lograr, pues es la base hacia un mundo igualitario en oportunidades tanto para el hombre como para la mujer. Para lograr una igualdad de género es necesario no solo saber que existen políticas públicas que promueve el Estado con el fin de mejorar la situación de la mujer como persona, como ciudadana y como un igual ante el hombre sino conocer cuáles son y tener acceso a ellas. El Estado tiene una función reguladora en la sociedad y se ocupa, entre otras cosas, de la distribución del ingreso y de la equidad.

La manera en que actúa el Estado es por medio de políticas públicas que se pueden entender como programas de acción del gobierno en un determinado sector. En este caso el sector afectado y al cual va dirigido es a las mujeres y los hombres. Que la mujer sea la afectada ante esta situación desigualitaria no quiere decir que solo ella tenga que aprender a sobrellevar este problema, sino saber que le compete a todos y en manos de quienes está el lograr una sociedad sin prejuicios, sin doble moral y sobretodo libre del machismo.

Las estructuras de poder no se han modificado de manera sustancial y subsisten distinciones de género profundamente arraigadas en las sociedades de la región, que se reflejan también en las diferencias de clase, de etnia y generacionales, entre otras, es por eso que a pesar de existir políticas públicas, influyen factores como la religión y los estereotipos y roles de género para detener cualquier avance social en relación con la igualdad.

Para poder llegar a la igualdad de género, es necesario dejar de ver a la mujer como un rival y verla como una igual, no sólo como persona que posee los mismos derechos que un hombre, sino como una igual en los ámbitos público y privado. Visibilizando la igualdad de oportunidades, se podrá lograr la autonomía y el empoderamiento de las mujeres y con esto una igualdad de género.

El empoderamiento de la mujer es realmente el fin de una mujer, es la condición para la igualdad. Solo promoviendo el empoderamiento de la mujer lograremos erradicar la violencia contra la mujer.

Estas políticas públicas responden a la necesidad de integrar a las mujeres al desarrollo, reconociendo que las mujeres viven aún en condiciones de dependencia, subordinación, exclusión

y discriminación debidas a prácticas sociales y concepciones culturales ancestrales que las determinan, y cuyo arraigo hace parecer su transformación como algo casi imposible. Las políticas públicas en materia de igualdad de género se encuentran al alcance de todos los ciudadanos de un Estado, teniendo como obligación promoverlos y asignar todas las herramientas para hacer de su conocimiento estas acciones.

### **ELIMINAR LA DISPARIDAD DE GÉNERO EN LOS EMPLEOS CATALOGADOS COMO MASCULINOS.**

Para lograr el empoderamiento de la mujer, es importante disminuir los índices donde claramente se muestra que los hombres tienen mayores oportunidades en cuestiones laborales y salariales que la mujer. La disparidad de género laboral es el foco donde se encuentra la violencia laboral, mejor conocida como el *mobbing*, debido a que la subordinación se ejerce hacia la mujer, se desencadenan acciones consideradas como violencia, hay que recordar que no sólo los golpes son violencia, sino también las palabras, omisiones y hostigamientos.

Reconocer la preparación que tiene una mujer empoderada es lo que hará que los índices de violencia se reduzcan, pues una mujer preparada emocional y profesionalmente tiene las mismas oportunidades que un hombre a desempeñar un trabajo aunque éste este catalogado como masculino. Acabar con el *mobbing* es un objetivo para cumplir, acabar con el hostigamiento y la discriminación por sexismo lograra que se empiece a vivir en una sociedad igualitaria.

### **FOMENTAR UNA CULTURA IGUALITARIA.**

Para poder erradicar la violencia contra la mujer, es necesario fomentar una cultura de igualdad desde la niñez, pues la violencia de género es el resultado de todos los roles y estereotipos que se le imponen a la sociedad y como se ha señalado, esto tiene el origen en la familia.

Poder crecer sin prejuicios ni estereotipos hará que las nuevas generaciones se desarrollen en un ambiente igualitario de oportunidades y derechos reconocidos. ¿Cómo se puede lograr? Fomentando la igualdad desde la niñez, enseñarles a las niñas, niños y adolescentes que no hay distinción por sexo ni género, que todos tienen derecho a desarrollarse libremente y a elegir en su ambiente personal, su entorno social, que no todos deben pertenecer al mismo grupo pero si vivir en una sociedad respetuosa y solidaria unos con otros. Concientizar que no hay comportamientos ni actividades específicas para cada sexo, que es la decisión de cada persona y nadie puede decidir por otro, solo uno mismo.

Fomentar la igualdad, la no discriminación y la vida libre de violencia para todos es un medio más para acabar con la violencia contra la mujer, así logrando fortalecer el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación con participación ciudadana. Fomentando estos valores, la violencia y discriminación que sufre la niña, adolescente, mujer y anciana en los espacios replicadores ira disminuyendo. Cabe destacar que los espacios con mayor cosificación y violencia son la familia y los medios de comunicación, solo actuando de esa forma lograremos que desaparezca la cosificación. Y lo que se conoce como machismo, sexismo, sumisión, y cosificación, podrá desaparecer y tener un sentido diferente dejando de ser factores y detonantes.

### **SORORIDAD ENTRE MUJERES.**

Teniendo una cultura igualitaria se logrará el cambio. Pero, ¿Qué pasa con todas las mujeres que actualmente viven en una situación de violencia, ¿qué no pueden salir de un ciclo de violencia? La respuesta es: la sororidad, uniéndose las mujeres y no poniéndose en contra se logrará que más mujeres dejen de vivir en situación de violencia y se logren empoderar. Como se mencionó, la sororidad se puede definir como la hermandad entre mujeres.

Como sostiene Marcela Lagarde, feminista y antropóloga mexicana: "La alianza de las mujeres en el compromiso es tan importante como la lucha contra otros fenómenos de la opresión y por crear espacios en que las mujeres puedan desplegar nuevas posibilidades de vida". Logrando la sororidad, percibirse como igual y aliarse para crear redes de apoyo es otra forma de erradicar la

violencia contra la mujer. De igual forma siendo solidarias con otras mujeres que son víctimas de violencia, para ayudarlas a salir de ese ciclo y poder desarrollarse plenamente.

La sororidad es un reto, pues las mujeres desde siempre se han puesto unas contra otras debido al machismo, sexismo y patriarcado con el que han crecido. Ser mejores unas que otras es el mayor desafío que conocen y el más erróneo, pues no se trata de competir entre las mujeres, sino sumarse al movimiento feminista y ser conocedoras de los derechos y las oportunidades que se tienen y lograr que más mujeres las conozcan.

### **IDENTIFICAR UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA.**

Con el fin de que más gente conozca lo que es la violencia y hacer de su conocimiento que no solo se manifiesta a través de golpes, sino de palabras ofensivas, malos tratos, subordinación que se traduce en seguir ordenes, hostigamiento y finalmente maltrato físico es como se puede identificar una situación de violencia y muchas veces de un ciclo de violencia.

La violencia es uno de los fenómenos que más ataca a las mujeres y que las mujeres permiten. Hacer entender que nadie es quien para ejercer fuerza sobre otra persona es como se lograra disminuir estas situaciones de violencia. La falta de conocimiento y la limitación de derechos son las armas más importantes para este fenómeno, el cual hace que crezca gradualmente. Actualmente el estado con más violencia contra la mujer en México, es Quintana Roo y la violencia más frecuente es la que se vive en situación de noviazgo o pareja. Cada vez es más frecuente encontramos que, debido a las redes sociales se manifiesta la violencia; esta ocasionada a la mala interpretación de mensajes o fotografías y que solo dejan como resultado subordinación y sometimiento de las mujeres para con sus parejas. Y es que a pesar de que la sororidad está presente en estos medios electrónicos, son cada vez más jóvenes las que se encuentran en constante rivalidad unas con otras y no atacan el principal problema: el hombre, el macho, el dominante.

Salir de una situación de violencia es difícil y duro, pero no imposible. Impulsar a más mujeres a aceptar su situación y a alzar la voz en busca de ayuda es como se estará erradicando la violencia,

con sororidad, respeto, solidaridad y comprensión. Impulsar a más mujeres a conocer las políticas públicas en beneficio de ellas, a reconocer los tipos de violencia que existen, sus manifestaciones, problemáticas y soluciones para servir de auxilio para con otras mujeres y conseguir una cultura igualitaria y justa.

## **CONCLUSIONES**

### **Capítulo I**

En este capítulo se concluye afirmando que la falta de comprensión del término igualdad genera situaciones de violencia en su mayoría para las mujeres, ya que tanto las mujeres como los hombres desconocen la diferencia entre sexo y género, esto les impide poder colocarse en un plano igual, desarrollando una desigualdad presencial de género.

La falta de comprensión del término igualdad empieza por crear una serie de diferencias entre los individuos mayormente relacionada por el sexo, limitando a conocer los diferentes tipos de género

que existen en la actualidad y contribuyendo a ejercer violencia hacia otra persona que pertenezca a un diferente tipo de género.

Las mujeres que se desarrollan en un género contrario al aceptado por la sociedad, son las más susceptibles de ser atacadas, ya que a pesar de que ésta se encuentra consiente de que es igual en derechos y obligaciones que su semejante, este a la vez la percibe como una persona anormal y con necesidad de ser atacante, esperando que se corrija esta anormalidad.

Por otro lado, las mujeres que aceptan su género impuesto por la sociedad pero que se intentan desarrollar como iguales para los que siempre las consideraron “subordinadas”, sufren una serie de obstáculos para lograrlo, puesto que estos las limitan a alcanzar sus metas fijadas debido a que no se sienten cómodos con este cambio.

## Capítulo II

Como señala la teoría del género la sociedad obliga a hombres y mujeres a cumplir una serie de comportamientos previamente *aceptados* desde incluso antes de nacer, solo de esta forma serán aceptados y pasaran a formar parte de un grupo social. Cada sociedad contiene su propia cultura estereotipal para niño, niña, adolescentes, hombres y mujeres construido a lo largo del tiempo, esta se compone de valores, atributos, percepciones, roles y estereotipos de género de acuerdo al sexo. Esta cultura influye en la toma de decisiones correspondiente a la aceptación y desarrollo de una identidad genérica basada en las prácticas sociales, lingüísticas y culturales de una sociedad o grupo social determinado.

Los roles y estereotipos de género son los principales detonantes de la violencia contra la mujer, debido a la serie de comportamientos y actividades que se ven obligadas a cumplir desde su nacimiento para poder encajar en la sociedad en la cual se desarrollan. Los roles impuestos a las mujeres son quizás los más difíciles de llevar a cabo, pues el principal rol atribuido es el de ser *maternal* y en cuanto esto no es llevado a cabo por querer liderar su vida y desarrollarse primero

en los ambientes profesionales y personales genera una violencia no solo psíquica sino física, económica y hasta feminicida.

Ser mujer en la actualidad tiene la ventaja de poder decidir sobre la identidad de género a la cual pertenecer a pesar de los prejuicios existentes, el poder decidir sobre la orientación sexual con la cual se siente identificada, elegir los propios roles a tomar y la decisión de no desarrollarse con los estereotipos de género determinados para cada sexo, pero también tiene la desventaja de sufrir desplantes por salir de la zona de confort de la sociedad y las limitaciones en todos los ámbitos por no cumplir con los requerimientos solicitados.

Hablar de perspectiva de género, es ir en contra del ideal social, porque a pesar que en la legislación se contempla la igualdad en todos los sentidos, todavía hay un sinfín de desventajas que dejan expuesta a la mujer en la violencia no solo de género, también psicológica, económica, social, física, sexual, entre otros. La perspectiva de género no es buscar la igualdad entre el hombre y mujer, sino que es entender porque no existe esta, sus causas y consecuencias para poder construir una equidad de género. La perspectiva de género no es buscar la igualdad entre el hombre y mujer, sino es entender porque no existe esta, sus causas y consecuencias para poder construir una equidad de género.

### **Capítulo III**

Se concluye afirmando que el principal espacio replicador de los roles de género es la familia. Siendo este el origen de donde se empieza a formar una persona, es donde se recibe más la serie de estereotipos a seguir para poder realizarse en el rol impuesto. En el seno familiar es donde se pueden encontrar la serie de actividades destinadas a realizar ya sea el hombre o mujer dependiendo el grado de “fuerza” requerida para la misma. Es este el espacio perteneciente al ámbito privado donde más se le limita a la mujer a la toma de decisiones pero del cual no pueden salir por ser *perfectas* para el papel materno.

La escuela pertenece al ámbito público y es en el que cada vez se va fomentando una cultura igualitaria y con perspectiva de género para poder erradicar las diferencias con las cuales llegan los prejuicios a los niños y niñas en pleno desarrollo. La escuela a diferencia de la familia está en constante avance gracias a las políticas públicas incluyentes a eliminar cualquier forma de discriminación de las mujeres.

La religión es la vertiente más prejuiciosa de los roles de género, venerando a la virgen maría y colocándola como un modelo a seguir es lo que fomenta no solo violencia comunitaria sino que impide a las mujeres poder desarrollarse plenamente debido a la serie de requerimientos a cumplir para obtener no solo la aprobación del grupo sino de Dios, dejándolas al margen del machismo y al fondo de la sumisión para seguir fomentándolo de las futuras generaciones como meta de vida.

La visión social que se tiene de una mujer en la sociedad, se mide en la función reproductiva de la misma. La sociedad forma parte del ambiente público replicador de los roles de género, pero esto solo gracias a la contribución de los demás espacios replicadores. La misma sociedad se hace susceptible de atacar a las mujeres en los espacios públicos debido a que manifiestan todo lo aprendido desde la niñez, esto incluyendo a las mujeres, unas con otras.

Los medios de comunicación como lo son principalmente la televisión y música, son los facilitadores a ejercer a sumisión y la violencia contra la mujer. Colocándolas como sujetos débiles y delicados, además de que ponen en alto el lugar que deben ocupar los hombres en la vida, como dominantes y proveedores. A pesar de que se trate de avanzar en cuestión de igualdad de género los medios de comunicación parecen ser los principales limitantes en conseguirlo debido a la serie de publicidad, películas y canciones referentes a los estereotipos a seguir y la cosificación de la mujer.

#### **Capítulo IV**

Los principales detonantes de la violencia contra la mujer son el machismo y la cosificación. A pesar de ir avanzando en cuanto a las políticas públicas inclusivas en materia de violencia contra la mujer, aún persiste el fenómeno del machismo en la mayoría de las familias actuales y por

consiguiente ver la sumisión voluntaria o involuntaria de las mujeres dentro del seno familiar, y es que muchas veces en el ambiente publico poco a poco empiezan a quitar todos los estereotipos a seguir para conseguir desarrollarse como verdaderamente quieren, pero una vez que se regresan al seno familiar todo esto desaparece al presenciar las figuras de autoridad que suelen ser masculinas.

El machismo no solo se presenta en los hombres, también hay una cantidad significativa de mujeres machistas o lo que se considera como sumisas hasta el último día de su vida no por decisión sino por vocación. La cosificación contra la mujer es el fenómeno más reciente para ejercer violencia contra la mujer de forma “indirecta” y es que a través de una serie de imágenes en su mayoría somete a la mujer en calidad de cosa para la sociedad. Imágenes que muchas veces pasan desapercibidas ante los ojos de la sociedad pero que esconden un mensaje que repercute afectando la dignidad de las mujeres.

Las consecuencias de estos detonantes son positivas en cuanto a defender y poner en alza las limitaciones de derechos que se tienen para las mujeres. Una de las consecuencias de estos detonantes es el feminismo, movimiento por el cual se busca la igualdad entre hombres y mujeres, reconociendo a la mujer como un igual de oportunidades, derechos y obligaciones. La fuerza que se logra uniéndose por un mismo objetivo es lo que se refleja en la actualidad con la lucha de las mismas oportunidades para todos. Otra consecuencia positiva que se obtiene de los roles y estereotipos de género es el empoderamiento de la mujer, pues una vez que rompe con todos los tabús y mitos acerca del significado de ser mujer es cuando verdaderamente se construye una mujer. El empoderamiento busca el desarrollo pleno de la mujer en todos sus ámbitos y sin limitaciones de derechos, y es que resulta difícil erradicar con todos los obstáculos impuestos por los hombres y las mismas mujeres para lograr empoderarse.

Se afirma que la violencia contra la mujer con mayor auge es la que se vive en situación de pareja sentimental. La violencia en el noviazgo representa uno de las causas de feminicidio en el mundo, y es que la violencia que se vive en el noviazgo representa la más aterradora para una mujer, ya que se viven todos los tipos de violencia en uno; la pareja sentimental se apodera de la dignidad de la mujer haciéndola trizas las veces que quiera, limitándola a los ámbitos que le permitan y con

la condición de cumplir con lo que él le ordene. También se vive la violencia económica que muchas veces se manifiesta en el manejo de los ingresos de la mujer y las limitaciones a las compras que esta desea realizar.

La violencia física y sexual es una de las más comunes, debido a que inician los encuentros sexuales por voluntad propia y poco a poco empeora hasta ser sometidas de forma involuntaria, por sola satisfacción de la pareja sentimental que toma el papel de agresor. La peor consecuencia que resulta de los roles y estereotipos de género es la violencia que termina con la vida de la mujer, la violencia que empieza con pequeños empujones y palabras ofensivas y que empeora tanto hasta tomar la vida de una persona que no tuvo la culpa de estar sometida toda su vida por los hombres o lo que consideraba figuras de autoridad y respeto.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

2. ACNUDH. (4 de MAYO de 2017). Obtenido de <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/WRGS/Pages/VAW.aspx>
3. ACNUDH. (4 de MAYO de 2017). Obtenido de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:F63teYa5j4UJ:www.ohchr.org/SP/Issues/Women/WRGS/Pages/VAW.aspx+&cd=4&hl=es&ct=clnk&gl=mx>
4. Amorós, C. (1985). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Antropos, Barcelona.
5. Amorós, C. (s.f.). *Feminismo y filosofía*. Madrid, España: Síntesis, s. a.
6. Ana Laura Libarta, A. M. (2002). *Feminismo en México Ayer y Hoy*. Molinos de viento.
7. Bobbio, N. (1948). *Introducción a la filosofía del derecho*.
8. Brizuela, Y. M. (Octubre 2010). *Teoría de Género, en Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Obtenido de [www.eumed.net/rev/cccss/10/](http://www.eumed.net/rev/cccss/10/).
9. Carbonell, R. R. (2015). *A la par*. El Dragón Rojo, S.A. DE C.V.
10. Carbonell, R. R. (2015). *A la Par una Cultura de Igualdad*. México: El Dragón Rojo, S.A. de C.V.
11. Cazés, D. (2000). *La perspectiva de género*. Mexico .
12. CEDHU. (08 de Marzo de 2012). Obtenido de [http://www.cedhu.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=137%3Adia-internacional-de-la-mujer-y-sus-derechos-violentados&Itemid=42](http://www.cedhu.org/index.php?option=com_content&view=article&id=137%3Adia-internacional-de-la-mujer-y-sus-derechos-violentados&Itemid=42)
13. Centers for Disease Control Prevention. (2014).
14. Debora Delgado Piña, E. Z. (2010). *Identidad y Empoderamiento de Mujeres en un Proyecto de Capacitación*. *Ra Ximhai*.
15. Echeverría, E. (1837). *El dogma socialista a la juventud argentina*. argentina: del cardo.
16. *Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2011 ENVIM*. (2011). MÉXICO.
17. ENVIM, E. N. (2003). *Instituto Nacional de Salud Pública*. México: Printed and Made in Mexico.
18. Española, R. A. (2001). *diccionario de la lengua española* (22a ed., Vol. II). madrid, españa: espasa calpe.
19. ESPAÑOLA, R. A. (2005). *DICCIONARIO PREHISPÁNICO DE DUDAS*. Obtenido de <http://lema.rae.es/dpd/srv/search?key=empoderar>
20. Española, R. A. (2017). *Diccionario de la lengua española*. madrid, espasa calpe.

21. Farias, R. B. (s.f.). *overblog*. Obtenido de <http://rafael.bervin.over-blog.es/article-la-igualdad-49860415.html>
22. Gama, V. I. (2004). La masculinidad desde la perspectiva de género. En J. d. Carapia, *Perspectiva de Género* (pág. 66). Mexico: Plaza y Váldes, S.A de C.V.
23. Garcia, G. (2007). *Apuntes sobre la condicion de la mujer. La desigualdad de la mujer.*
24. genero, E. d. (s.f.). Obtenido de [http://www.ciudadpolitica.com/modules/wordbook/entry.php?entryID\\_5704](http://www.ciudadpolitica.com/modules/wordbook/entry.php?entryID_5704)
25. INEGI. (2010).
26. INEGI. (2011). *Panorama de Violencia Contra las Mujeres en Jalisco. ENDIREH.*
27. Lagarde, M. (2016). Pacto entre Mujeres Sororidad. *Coordinadora Española el Lobby Europeo de Mujeres.*
28. Lagarde, M. (2016). Redalyc. *Revista de las Ciencias del Espiritu*, 225-262.
29. Lamas, M. (2000). *Diferencias de sexo, género y diferencia sexual* (Vol. 7). Distrito Federal, Mexico.
30. Lamas, M. (2007). *Unam.* Obtenido de [http://www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/genero\\_perspectiva.pdf](http://www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/genero_perspectiva.pdf)
31. Ley organica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. (s.f.).
32. Lope, P. O. (s.f.). *Sobre las raíces del machismo.* Obtenido de [http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/ojs\\_rum/files/journals/1/articles/13975/public/13975-19373-1-PB.pdf](http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/ojs_rum/files/journals/1/articles/13975/public/13975-19373-1-PB.pdf)
33. Macleta, A. d. (2012). De Solidaridad a Sororidad. *La Lente Violenta.*
34. Maria Cristina Benavete R, A. V. (Octubre de 2014). Políticas públicas para la igualdad de género. *Un aporte a la autonomía de las mujeres. Naciones Unidas.* Santiago de Chile, Chile.
35. Montes, C. G. (2011). *Violencia de género: terrorismo en casa.* Formación Alcalá.
36. Montes, C. G. (2011). *Violencia de género: terrorismo en casa* (2da ed.). México: Formación Alcalá .
37. MOORE, V. Y. (2003). Obtenido de [http://www.somede.org/xireunion/ponencias/Adolescentes%20y%20jovenes/672012\\_Martinez,\\_Vargas\\_SOMEDE.pdf](http://www.somede.org/xireunion/ponencias/Adolescentes%20y%20jovenes/672012_Martinez,_Vargas_SOMEDE.pdf)
38. *Mujer Coomeva.* (Octubre de 2013). Obtenido de <http://www.coomeva.com.co/publicaciones.php?id=45139>

39. Mujer, O. d. (2015). *Igualdad de genero*. Obtenido de unesco: <http://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm>
40. Nacion, B. d. (2006). *La equidad de genero en el Poder Judicial de la Federacion*. Mexico.
41. Olga Macía, J. M. (10 de Marzo de 2008). *Telecentro*. Obtenido de <https://perspectivagenerotelecentro.wordpress.com/manual-trabajo-con-grupos-mixtos-en-el-tc/roles-de-genero-y-estereotipos/>
42. *Organización Mundial de la Salud*. (Noviembre de 2016). Obtenido de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>
43. *Programa Nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminacion contra las mujeres*. (2000-2006).
44. Rebecca J. Cook, S. C. (2010). *Estereotipos de género: perspectivas legales transnacionales*. Pensnylvania.
45. Riba, L. (2016). Memorias de Mujeres: La Sororidad como Experiencia de Empoderamiento para Resistir a la Violencia Patriarcal. *Franciscanum*, 225-262.
46. Rios, M. L. (s.f.). *Vias para el empoderamiento de las mujeres*. Obtenido de Guia para el empoderamiento de las mujeres: [http://www.femeval.es/proyectos/ProyectosAnteriores/Sinnovaciontecnologia/Documents/ACCION3\\_cuaderno1.pdf](http://www.femeval.es/proyectos/ProyectosAnteriores/Sinnovaciontecnologia/Documents/ACCION3_cuaderno1.pdf)
47. Rousseau, J. J. (1762). El contrato social.
48. SERRET, E. (2000). El feminismo mexicano de cara al siglo XXI. *EL COTIDIANO*.
49. SMIHT. (2003).
50. Stein, L. G. (1993). *Relaciones de género y estructuras familiares*. Obtenido de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000114.pdf>
51. Stuardo, S. (s.f.). *Psicologia y mente*. Obtenido de ¿Sabías que existen al menos 7 tipos de orientaciones sexuales?: <http://www.biobiochile.cl/noticias/2015/09/20/sabias-que-existen-al-menos-7-tipos-de-orientaciones-sexuales.shtml>
52. Yugueros García, A. J. (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas. *Barataria. Revista castellano manchega de ciencias sociales*.